ones iban p a nacion y

lvidado d itados pro

a la de R

nula, por

ró el cadare reales caba ardo conduc

ndo sobre

ye diligencia

instancia del

ra mayor de nguido de su M· la Reyaa e las dos de el que se ha us dias, caya

gala. Madri

santa Cruz

de S. M.

encargada de

ecibida con la

as provincias

informar so-

discusion de

n este objeto

breve discur-

no punto, es

nuncia, que

dia , levanta

mbre.

rto, ocupan-

ante concur-

y en las tri-

entraron los

acta y leido

tró en la or-

Sr. Concha,

autorizacion

I de diciem-

ovieron cues

ia que debia

que compu

nisterial. To-

terprelacion

que no se re-

ente se halla

ie los indivi

tro modo.

go de la es-

Navas al go

despues d

iso, que pro

ocuparia su

dencia para

mismo se

ados que ha-

anifesto que

atarse asun-

lo asi las in-

, contra los

ga que lesta

.; y que en

lta se daria

I consejo de

e encargaba

aceptaria en

hablar bre-

ido el Con-

nbres, pal

; y lo fae-

nento, este

intandose b

21 DE NOVIEMBRE.

reales los últimos

Los suscritores reciben Grans la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno. Se darán tambien Surlementos gratis siempre que

sea necesario. Las oficinas del Henaldo están situadas en la calle de San Miguel núm. 23.

PERIODICO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO È INDUSTRIAL.

BIALLIN

# PARTE POLITICA.

SENABO.

Sesion del dia 20 de noviembre de 1843.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ONIS.

abre á la una y cuarto, y leida el acta del anterior es

senado queda enterado de tres comunicaciones de los separques de Falces , Osorio y Ludron de Guevara , manio que se presentarán à desempeñar sus cargos lo mas que les sea posible.

diputaciones provinciales de Soria, Valencia y Vizcaya; miamientos de Pamplona y Soria, y los gefes y emplea hacienda de esta última provincia, felicitan al Senado citaciones di. declaracion de mayoría de S. M. El Senado oye estas feones con particular agrado.

Sr. PRESIDENTE : Señores , la comision encargada de ar à S. M con motivo de sus dias, ha tenido la honra est su cometido, habiendo sido recibida por S. M. con la midad que la caracteriza. Al mismo tiempo ha tenido la beion de oir que S. M. confia en la cooperacion del Senaor el enal anel mando que la, que es lo que desea el corazon de S. M.

DICTAMENES DE LA COMISION DE ACTAS.

for de la ma. Sagrueban sin discusion los siguientes: Proponiendo la admision del Sr. D. Pedro Sardá y

il senador por Zaragoza. La del Sr. D. Gonzalo Osorio, por Lugo.

La del Sr. D. Ezequiel Diez de Tejada, por Zamora. Proponiendo que el Senado declare que queda entede la comunicacion del Sr. ministro de la Guerra, en ricina que el Sr. senador D. Laureano Sanz no podia marse por estar à la cabeza del ejército de Cataluña, y rando à dicho senador para que continúe con el mando

Man a jurar los Sres. Fontanilles y Montenegro.

St. FONTANILLES: Sr. Presidente, pido la palabra pauer una manifestacion al Senado.

Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. IS. FONTANILLES: Cuando tuvo lugar la célebre sedel dia 8 del actual, en que reunidos los cuerpos colealores alianzaron mas y mas con su solemne voto el trono 8. M. la Reina Doña Isabel II, tuve el sentimiento de no lerasistir à ella por no tener aprobada mi aptitud legal. En momento, que tengo el honor por primera vez de hallaren este recinto, ruego al Sr. Presidente tenga la bondad hacer que conste mi voto en favor de la mayoria de S. M de anuncia que constará en el acta, así como los votos de Sres. D. Antonio Maria Montenegro y D. José Montene-

relativos al mismo objeto. le el dictamen de la comision encargada de informar

med proyecto de ley de ayuntamientos. munciar el Sr. Presidente que se señalarà dia para la min de este dictàmen, pide el Sr. Carrasco que se proesta en el dia de mañana en atencion à la urgencia winto, y al decreto publicado en la Gaceta de ayer

senteramente contrario al parecer de la comision. spues de una breve discusion sobre si podia ó no fali lo que previene el reglamento, se lee la siguiente

PROPOSICION. la consideración à la importancia del dictamen presenpor la comision que entiende en el examen de la ley miamientos, y al corto tiempo que fatta para el cumalo de la órden espedida ayer por el Sr. ministro de bernacion de la Península, pido al Senado se sirva ar se imprima hoy aquel y se señale el dia de mañawa su discusion. Palacio del Senado 20 de noviembre

845.—Juan José Garcia Carrasco." Sr. GARGIA CARRASCO: Diré muy pocas palabras oyo de mi proposicion. Creo que ella concilia perfectale lo que el reglamento previene con la urgencia, señores, asunto de la mayor gravedad. En el dia de ayer se ha do por el Sr. ministro de la Gobernacion un decreto reviene que el primer domingo de diciembre se empie-18 operaciones electorales para la elección de ayuntalos, dando algunas otras disposiciones sobre el modo con Rha de proceder à esta renovacion. Hallandose pendienel Senado un proyecto de ley promovido por el mismo ministro, es, señores, muy estraño que sin haber hecho ma comunicación, sin retirar la ley ni hacer la mas pemanifestacion, haya dado un decreto que está en concion abierta con la ley presentada. La comision nos proahora un dictamen que es enteramente contrario à la de ayer. Dice: dias solo faltan para que empiecen las aciones electorales; si nosotros no aprovechamos estos dias, sino nos apresuramos á discutir este dictámen que Omision tan oportunamente nos ha presentado, el decrespedido por el señor ministro tendrá exacto cumplimienyo no se que efecto podrá producir.

verdad que los proyectos de ley deben escribirse, re-18e y señalarse dia para su discusion; pero aunque en momento no podré designarle, yo tengo entendido que agun precedente semejante al de hoy. Puede muy bien marse lo prevenido en el reglamento imprimiéndose el men hoy mismo y señalando el Sr. Presidente para su sion el dia de mañana. Esto no está en contradiccion el reglamento y puede conciliar los deseos de todos con

gencia del asunto. Delicion del Sr. Campuzano se lee el art. 416 del regla-O. Se toma en consideracion la proposicion indicada, y Suntar si constará por unanimidad, se oponen à que

e asi los Sres. Arce y Alcorisa. Sr. CAMPUZANO: Señores, el artículo del reglamenmuy claro; dice terminantemente que los proyectos y deben senalarse con tiempo suficiente para que puedan marse y despues entrarse en su discusion. Que este asunde gravedad, no cabe la menor duda, y por lo tanto esque el Senado no atropellará su reglamento sin objeto

A. duque de RIVAS: Me he hecho cargo de lo espuesor el Sr. Campuzano, y ciertamente deploro el que las cirdancias sean tales, que obliguen si se quiere à pasar por un articulo del reglamento establecido para dar mayor das discusiones de este cuerpo colegislador. Pero el conden que nos encontramos no es nuestro, es de quien nos desto en tan apuradas circunstancias, porque cuando esa de avente en apuradas circunstancias, porque cuando esa de avente en apuradas circunstancias. de ayuntamientos estaba sometida á nuestro examen, el derno, me atrevo á decir, imprudentemente arroja un deque la invalida, como es el que apareció en la Gaceta el cual desde luego empezarà a surtir sus efectos, oniendo los mismos en las provincias para que renueven municipalidades, dando por el pie à todas las esperanzas

a lal situacion, y cuando el Senado tiene la responsadad moral de arreglar esos cuerpos por medio de la discuesa ley, la comision no tenia mas remedio que parar pe, porque conoce los desastres que ha de producir a monarquia. Estos son los motivos que han obligado à

entar la lev con el artículo único.

tado à pedir la palabra en contra de lo que ha manifestado el se al actual ministro de Hacienda. Un gobierno que pide los la habia arrojado. Por eso se les diò el voto de gracias á los Sr. duque de Rivas : estoy penetrado de las razones que su scnoria ha espuesto, pero creo que el reglamento presenta un amino mas pronto y espedito, cual es, el de que pase esa proposicion á la comision nominadora, à fin de que nombrando una especial, de su dictamen al instante y se discuta avisando al gobierno. De esta manera hoy mismo podremos entrar à dis-

cutir asunto de tanta importancia. El Sr. SANTAELLA: Señores, yo creo que en aprobar esa proposicion ni se infringe el reglamento ni se da caracter alguno de precipitacion. Se trata de una ley tan discutida y sabida, que el que ya no tenga formada su opinion, debe estar muy lejos de los negocios políticos ó tener la cabeza muy dura, permitaseme la espresion. Y cuando esto es así, cuando se trata de la discusion de un solo articulo ¿ podrá decirse

que se camina con precipitación? Creo que no. El Sr. Macia Lleopart ha manifestado que habia un medio espedito en el reglamento, pero yo creí que ese medio es para las proposiciones particulares, pero no para aquellas que son consecuencia de un dictámen de comision.

Leida nuevamente la proposicion, es aprobada. El Sr. Presidente anuncia que se imprimirà y repartirà noy el proyecto de ley para discutirle mañana. Entra á jurar y toma asiento el Sr. Sardà y Caildà.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

Se procede al sorteo para la renovacion del Senado de los señores que quedaron empatados en el anterior, y da el resultado signiente:

Para la segunda renovacion.

El Sr. Sanchez Fernan, por Salamanca.

Para la tercera renovacion.

El Sr. Onís, por Salamanca. El Sr. Gutierrez, por Huelva.

El Sr. duque de RIVAS, (vice-presidente 1.º) señala para mañana la discusion de varios dictámenes de la comision de actas, y del proyecto de ley presentado por la comision encargada de informar sobre la ley de ayuntamientos, y levanta la sesion à las tres menos cinco minutos.

#### CONGRESO.

Sesion del dia 20 de noviembre.

Se abrió à la una y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ei Sr. LUZURIAGA: La comision nombrada para feliciar á S. M. en nombre del Congreso, tuvo ayer el honor de desempeñar su encargo : S. M. se dignó manifestarle con la amabilidad que la caracteriza, los sentimientos que la animan respecto de los representantes del país cuya felicidad serà el objeto de sus desvelos.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso ha oido con satisfaccion lo que acaba de decir el Sr. Presidente de la comision encargada de felicitar á S. M. en nombre del mismo.

El Sr. OBEJERO: Habiendo observado dos ó tres veces que las guardias no han hecho los honores debidos á las co misiones del Congreso, sin que yo culpe à los oficiales, recordando que el Sr. Presidente actual hizo en una ocasion solemne, con la energia que le distingue, que una guardia niciera à la comision, que presidia, y de que yo tambien era miembro, los correspondientes honores; he creido de mi de ber hacer esta manifestacion para que en lo sucesivo, cuide el gobierno de que no se repita esto que siendo ahora una falta involuntaria, pudiera interpretarse luego por desaire à uno de los cuerpos colegisladores.

El Sr. LUZURIAGA: Con efecto, ayer se notó esa inadvertencia de que ha hablado el Sr. Obejero, sin que hubiese intencion alguna por parte del oficial que mandaba la guar dia, pues á la vuelta hizo à la comision del Congreso los debidos honores. Yo creo que para evitar que esto ocurra en lo sucesivo, debe pasarsele con anticipación un oficio por la secretaria al gobernador de la plaza ó avisar à las guardias por donde deba de transitar la comision que esté próxima à salir del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa ha oido con gusto las observaciones hijas del celo del Sr. Obejero, y aprovecharà las justas observaciones del Sr. Luzuriaga. Yo agradezco que el Sr. Obejero haya recordado la conducta que observé en un dia en que ese hecho pudo tener significación política, y que el decoro y los respetos que al Congreso son debidos queda-

ron á la altura que se merece. Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de ctas proponiendo que se admita como diputado por Teruel al Sr. Benedicto, y por Córdoba al Sr. Ramirez Arellano.

ORDEN DEL DIA.

DICTAMENES DE LA COMISION DE ACTAS.

Aprobadas las actas de Càdiz, se admite sin discusion como diputado por dicha provincia al Sr. D. Manuel de la

Juran y toman asiento los Sres. Solis, Concha y marqués de Villagarcia.

El Sr. Solis ingresa en la sesta seccion, el Sr. Concha er la sétima, el Sr. marqués de Villagarcia en la primera.

CONTINUA LA DISCUSION PENDIENTE SOBRE LA AUTORIZACION PEDIDA POR EL GOBIERNO PARA LA COBRANZA DE LAS

## CONTRIBUCIONES.

El Sr. POSADA: Aunque la importancia del asunto exigia una discusion detenida y grave, como por una parte todos estos dias se ha estado hablando dentro y fuera del Congreso de crisis ministerial, y como por otra el ministerio no se halla presente, me limitaré à manifestar mis ideas, para que mi voto no se interprete de una manera contraria á mis convicciones.

Profeso la doctrina de que los cuerpos colegisladores no deben negar recursos al gobierno para regir el Estado; y en ningun caso podria negar los recursos que ahora se solicitan. Hubiera querido no obstante que en vez de presentar el señor ministro de Hacienda un proyecto desnudo, lo hubiera acompañado con los datos convenientes. Es cosa muy notable, señores, que cuando el presidente del conse jo de ministros habia dicho de una manera solemne, que el gobierno no habia celebrado ningun contrato desde que se hallaba at frente de los negocios, el Sr. ministro de Hacienda declarase por escitacion del Sr. Sanchez Silva, que se tabia celebrado mas de un contrato de alguna importancia. Es cosa muy notable, que cuando el Sr. presidente del consejo de ministros nos díjo que se habia pagado à los empleados públicos; las noticias que se reciben de las provincias y las que se tienen en Madrid, acreditan que tales pagas no se han dado sino en el periódico oficial.

Prescindiendo de esto, me limitaré á consignar mi voto respecto al dictàmen sometido à la consideraci on del Congreso. Solicitó el Sr. ministro de Hacienda au torizacion para seguir cobrando las contribuciones hasta que se votasen los presupuestos, y tenia la conviccion intima de que esta era la peticion que debia hacer al Congreso. Por una debilidad, que no sé como calificar, ha cedido de esta peticion justísima y se contenta con que se le conceda cobrar las contribuciones por

cuarenta dias. Este dictàmen de la comision entendido ge-

medios necesarios para gobernar, y que se contenta con una | individuos de un gobierno revolucionario creado sin mas que autorizacion para cobrar las contribuciones por cuarenta dias, claro es que cede à la nece idad, y que no posee la confianza del Congreso, para obtener medios de seguir rigiendo el en esas protestas y en esas esplicaciones con pretesto de que la comision y del dia en que puede elevarse à ley, para deno podrà llegar à ejecurarse hasta fines de mes, de modo que para continuar cobrando las contribuciones el 1.º de enero, tendrà que venir el ministro de Hacienda con otro proyecto, solicitando una autorizacion semejante el dia 4 de diciembre.

Yo no creo que si el gobierno no tenia confianza en que se le autorizaria para seguir cobrando las contribuciones, hasta que se votaran los presupuestos, debió retirarse. De modo, señores, que los que deben defender la dignidad del gobierno, la abandonan, y los que debian defender las prerogativas dei cuerpo colegislador, somos los que tenemos necesidad de defender las prerogativas del gobierno. Porque creo que en crisis: cuando el ministerio Lopez hubo de 46 à 48: 60 horas ningun caso se deben negar al gobierno las autorizaciones, que pida para cobrar las contribuciones, y porque creo que esta autorizacion, tal como se halla concebida, es un voto de censura, pienso darla mi voto, y para que no se interprete de otra manera, he creido oportuno hacer las pasadas espli-

Yo me he sorprendido al ver que en el carso de esta discusion se levantó el Sr. Alonso para interpretar las votaciones que bajo el nombre de confianza, han dado las Córtes sobre la proposicion prensentada por el Sr. Portillo y adicionada por el Sr. Obejero. Cuando aquella proposicion se entregó en la mesa, pensé oponerme á ella, y no lo hice nor las esplicaciones que dieron el Sr. Obejero y otros señores diputados.

To creo, señores, que una votacion política en el hecho de ser unánime, nada significaba: yo creia que una votacion sobre una proposicion cualquiera, no podia tener mas significaciones que la que le daba el individuo firmante. Cuando el Sr. Obejero adiccionó la proposicion de Sr. Portillo, escitado por el Sr. Sartorius, manifestó que no era su ánimo prejuzgar directa ni indirectamente la cuestion ministerial que so estaba decidiendo. Yo pregunto, si despues de esta esplicacion, puede dàrsele à aquella proposicion otra significacion contraria á la franca y leal que le dió el Sr. Obejero. Habia ademas una porcion de incidentes que encaminaban el animo del Congreso à hacer aquella manifestacion en loor de los actuales ministros, pues habian indicado de una manera solemne que iban á retirarse de los negocios públicos, y era claro que entonces no debia haber inconveniente en darles caan. tas demostraciones de aprecio se creyeron oportunas, dándoles las gracias porque se marchaban, respetando las prácticas parlamentarias, y no para que se quedasen. Asi entiendo yo la proposicion, y no hay derecho para interpretaria de otra

El Sr. ministro de HACIENDA: Ha creido el Sr. Posada ver un voto de censura en el dictámen de la comision, por que en él se propone que la facultad que se le concede al gobierno sea únicamente hasta fines de diciembre. S. S. no podrá creer que el ministro de Hacienda quisiera censurarse à sì mismo; y conforme con la opinion de sus companeros propuso que esa autorización se limitara. Hubo para esto varias reuniones: llamado el ministro de Hacienda al seno de la comision antes de que formulase esta su dictamen, se lamentaron los señores que la componian, como me lamenté yo, de que nos hallabamos á fines del año 1845, sin que se hubiesen examinado los presupuestos, en interes y beneficio del pais. Manifesté á los señores de la comision que ios presupuestos estaban preparados, tal como se presentaron el año anterior, y que estaba dispuesto à enviarlos aquel mismo dia si se creia conveniente; pero que al presentarlos no me hallaba dispuesto à sostenerlos sino por cumplir con un deber, pudiéndose no obstante llenar el objeto de una manera mas breve é inequivoca, no induciendo el error de presentar unos presupuestos que no lo eran; para lo cual podia hacerse otra cosa que habia estado en el pensamiento del gobierno, y era reducir el término de la concesion hasta fines de diciembre próximo, porque en este tiempo podian presentarse los presupuestos. Tal ha sido el objeto de esa variacion hecha a propuesta del gobierno mismo, y està por consiguiente, muy lejos de ser un voto de censura.

En cuanto al sentido de la proposicion que se sirvió aprobar el Congreso dias pasados, solo puedo decir, que los actuales ministros no se han formado ilusiones, que han dado à la proposicion el valor que en sì tenia, agradeciendo la manifestacion que en ella hacia el Congreso. Jamás han creido os actuales ministros que aquella proposicion fuera un voto de confianza; mas tampoco podian creer que fuera un voto de

gracias porque se marchaban El Sr. ALONSO (rectificando): Ha estrañado el Sr. Posada que yo interpretara en otro sentido del que tenia, una proposicion votada unanimemente por el Congreso. Debe saber su señoría y debe recordarlo el Congreso, que yo no hice interpretacion ninguna de aquella proposicion, sino que recordando sus palabras, la respeté en su letra y en su sentido. No era yo quien interpretaba las palabras y la letra de la pro-

posicion, sino quien las recordaba; esas palabras y esa letra ienen una significacion propia, y no pueden interpretarse de otra manera.

El Sr. CANTERO (de la comision): Cedo la palabra al

Sr. conde de las Navas. El Sr. conde de las NAVAS: De nadie esperaba menos que de mi antiguo compañero el Sr. Posada, que sacara la cuestion del terreno à que debió circunscribirse desde el primer dia. Por desgracia la fiebre política que nos aqueja y que lamenta el pais, aun no ha cedido; en nuestros labios se oyen continuamente palabras que manifiestan el deseo de terminarla y de dirijir nuestras tareas hàcia el bien material de los pueblos; mas cuando llegamos à la práctica nos olvidamos de este

He de empezar mi discurso haciendome cargo de las últimas palabras del Sr. Posada; y siento que vuelva la cuestion á un terreno en que no debió entrar nunca; mas no es culpa mia: yo tenia hecho propósito de circunscribirme á la necesidad que habia de dar esta autorizacion al gobierno, ya fuesen los actuales ministros ú otras personas las que lo formasen. En este punto no podré ser sospechoso, porque siempre me han oido mis amigos insistir en la parquedad con que deben hacerse estas concesiones.

Dice el Sr. Posada que esta concesion es un voto de censara, dado por la comision al gobierno: ¿ de donde deduce esto S. S.? Lo que se vé en la concesion hecha por el go. bierno à las exigencias de la comision, es un deseo de que esas concesiones dadas à los gobiernos, no traspasen los limites de la regularidad; es el medio de que los individuos que formen despues el gobierno, no se hallen imposibilitados de recursos para regir al estado. Es la manifestacion de la religiosidad de los principies liberales del actual gabinete, y la extricta observancia de los deberes de dipatados, la que los de la comision han desempeñado.

La comision llamó á su seno al ministro de Hacienda. Yo supongo que esta concesion fuese arrancada por la comision. y no hecha por el ministro: ¿ seria este nunca un voto de censura? seria cumplir cada cual en su sitio con sus respectivas obligaciones.

Vamos á comparar ahora este dictàmen con el voto de gracias que tanto raido ha dado, y que afortunadamente no es mas que ruido. Una proposicion se hizo aqui à la que se arrimó una adicion ¿quien le ha dicho al Sr. Posada que ni la proposicion, ni la adicion tuviesen por objeto dar un voto de gracias á ios ministros porque se retiraban de los negocios ? Ellos cas que la nacion ha atravesado. habian cumplido con su deber; habian sacado la nave del es- Jura y toma asiento el Sr. Llorente, é ingresa en la se-AST. MACIA LLEOPART: No se crea que me he levan- uninamente, es el voto de censura mas esplicito que puede dar tado de los grandes escollos en que una tempestad imprevista gunda seccion.

el poder de la necesidad del pueblo; se exigieron esplicaciones; se dieron tan francas como es posible; no se ha ereido Estado. Esto es tan claro, que basta cotejar las fechas del pro- la crisis ministerial producia ansiedad. ¿Es por ventura una yecto de ley presentado por el gobierno, del dictamen de pagina nueva en nuestra historia ver esas crisis prolongadas? ¿no respetamos entonces la prerogativa real , tal como debemostrar mi aserto. El proyecto se presentó en el seno del mos respetarla ahora? Yo quiero que esta prerogativa se res-Congreso el 4 de noviembre, estamos à 20 y probablemente pete mas por los hechos que por los dichos; quiero que seamos veraces, que digamos lo que (nuestro corazon siente, y cuando todos los españoles hagamos salir por nuestra boca los impulsos de nuestros corazones, seguro es, que no se quejarán de la falta de camplimiento de nuestros deberes.

Pero hay una circunstancia agravante: ¿quién ejerce el poder real? ¿Es á quien autorizamos para que lo ejerciera dispensando la edad? A una niña hija de cien reyes, jy no se ha tenido consideracion ninguna con esa niña, con esa augusta persona, cuando se tuvo con un guerrero! Yo hablo aqui con hechos: cuando cayó el ministerio Gonzalez hubo 22 dias de iban pasadas en la actual crísis cuando se trajo esa cuestion à plaza diciendo que hay ansiedad; podrà haberla; yo no la tengo. Yo conflo aun que el cielo iluminarà à la augusta nina que rige el Estado, para que nos saque del caos en que nos envuelven gentes mal avenidas con todo; aun no està conjurada la tempestad, y estamos preparando materia eléctrica para aumentarla.

Permitaseme ahora que aplique una leccion al gobierno, y o siento, porque no debiendo, por el estado suyo raquitico, gobernar mas allá de las circunstancias, no puede aprovecharse de ella, pero servirá para otros que ocupen ese banco negro de desdichas. Ha dicho el gobierno que no era poder constitucional, ¿quién le ha dicho que no lo es? ¿Por qué se ha de permitir que se lancen doctrinas que pueden ser perniciosas para el Estado? Desde el momento en que S. M. confirmó el decreto para los actuales ministros, es gobierno constitucional y puede presentar cuantos proyectos de ley quiera. Oigo que el señor ministro de Hacienda pide la palabra: rectifique su señoria, y me alegraré de poder voiver mi leccion à mi cartera para otro à quien se le olvide.

El Sr. ministro de HACIENDA: Cuando dije que no era sobierno constitucional, aludi al gobierno provisional. Respecto à la palabra raquitico que ha usado S. S., no tiene aplicacion à los actuales ministros, porque no quieren imposibili-

tar los medios de gobernar á los que puedan venir despues. El Sr. conde de las NAVAS: He dleho que el gobierno es raquitico porque se halla en medio de una crisis, no porque le haya faltado fuerza ni energía, y prueba de ello es que estamos reunidos en este sitio. ¿ Quién duda que es ridicula y precaria su situación, puesto que se està tratando de la crisis ministerial? Voy à dejar esta cuestion reservandome hablar bien sea en las rectificaciones, bien en otra ocasion, por si algo sucediese que no estuviera en mi cuerda.

El voto que nos ocupa no puede menos de darse: poco affcionado yo à dar gracias à gobierno ninguno, porque en mi sentir, no hacen mas que camplir con su obligacion; si llegan, debemos conceder esta autorización por la parquedad con que la ha pedido. No teman los diputados que nosotros le demos un voto que embarace gobernar à los que vengan despues, salgan de los bancos que quieran; por mi parte estoy dispuesto á sostener todo gobierno que conduzca los negocios de la manera mas leal : no le haré la oposicion desde que se siente en esos bancos, y eso me ha valido algunos silpidos : los combatiré por sus heches. He querido que quede bien senta la la doctrina de que por mas que se ha dicho de la crisis, no tengo ansiedad, y que mis principios son sostener al gobierno que rija al Estado de la manera mejor para que se vean mis dichos en correspondencia con mis hechos. Apoyo, pues, la autorización que se discute por cuarenta

dias, y creo que los señores diputados nada aventurarán en concederia. El Sr. ministro de la GUERRA: Señores, en este dia quizá, el último del ministerio actual, no me habia propuesto tomar la palabra en esta cuestion, seguro de que el ministro de Hacienda habia de sostenerla: venia solo por si algun señor diputado hacia oposici on a la cuestion pendiente sobre el reemplazo de 25000 hombres. Pero ha dicho el Sr. conde de las Navas queel min/sterio es raquitico, y eso envuelve alguna idea de desprecio, que no dejo pasar en este sitio ni en ninguna parte donde yo esté. Si el Sr. conde de las Navas no da importancia à la espresion, yo le doy la importancia que tiene, y no es propia de este lugar, ni debe recaer sobre los ministros à quienes ha aludido. Los ministros actuales como gobierno son fuertes y poderosos; tienen la confianza de la corona y el voto una-

parlamentaria, y que lo debe dejar por raquitico y miserable, hay notable diferencia. Es preciso que quede sentado, que si el Sr. Lopez y sus demas compañeros autorizados como ministros, quisieran por ahora ser gobierno, creen que contarian con mayoria entre los diputados, y sobre todo, probarian fortuna; pero no creen que sea raquítico un gobierno que ha sacado à la nacion del estado en que se encontraba, y que ha llegado al dia de hoy en que están reunidos los cuerpos colegisladores.

(Aplausos.)

nime de las Córtes; pero tienen delicadeza, y declararon que

dejarian el puesto; lo dejan, lo dejarán contra todos los in-

convenientes. Entre que debe dejar el puesto un ministerio

El Sr. conde de las NAVAS: Repito que la palabra raquítico la he aplicado á la situacion actual del ministerio; por lo demas mal podria yo creer que esos ministros careciesen de nervio, cuando lo han tenido siendo su orígen revolucionario. No hay pues motivo para resentirse: lejos de mí la idea de mostrar desprecio à los ministros, sabe S. S. que estoy dispuesto à darle mi apoyo, siempre que merezca la confianza

El Sr. OLOZAGA: (Profunda atencion.) Ha hablado mucho el Sr. conde de las Navas en su discurso contra los que han traido a plaza en este sitio la crísis ministerial: me he tomado la libertad de preguntarle à S. S. si estaba yo comprendido en esa alucion, y habiéndome contestado afirmativamente, debo decir; que lejos de adoptar su consejo y de seguir su leccion, estoy tan satisfecho de haber dicho las palabras que dije en otra sesion, que hoy que no pensaba naber dicho otras nuevas sobre ello, me veo obligado a romper el silencio que me propuse.

Porque es una niña cándida nuestra Reina, importa mas que se ventilen en el parlamento las cosas que de otro modo podian llevarse por intrigas y sorpresa, abusando de su animo bondadoso.

Sin insistir mas sobre esto diré, que en el estado de la crisis solo consiste el enigma, de si han de continuar ó nó los ministros actuales; mientras continúen, no se puede formar otro gabinete : esto habia de tener un término, por mi parte he aconsejado lo que me parecia mas prudente, y he tenido el honor de ser liamado por S. M. para que esta noche se ponga un decreto en que ó el Presidente actual del consejo le ministros continúe siendolo, ó lo sea vo, cargando con ese peso que me asustaria, si no estuviese dispuesto à hacer toda clase de sacrificios por el pais y por la Reina, y si no viera muchos señores diputades que muestran deseos de apo-

Despues de una rectificacion del Sr. conde de las Navas se dà el punto por discutido.

Se aprueban los tres artículos del dictàmen, haciéndose por indicacion del Sr. ministro de Hacienda una leve modificacion en el art. 2.º para que se entienda que en la aplicacion de las contribuciones á los gastos, se incluyan los gastos estraordinarios producidos por las circunstancias políti-

MBRE el cupon con

6 vol. coa 3

tro al contado

Se lee el dictàmen de la comision sobre la comunicacion pre-sentada por el gobierno, pidiendo la aprobacion de las Córtes al reemplazo de los 25,000 hombres, decretado en 47 de agosto próximo pasado.

La comision opina que el Congreso aprueba dicho reem-

El Sr. CASTILLA: No me opongo á que se apruebe el reemplazo de 25,000 hombres, decretado por el gobierno provisional; pues solo he pedido la palabra para dejar consignado el deseo de que no vuelvan à repetirse acontecimientos de esta na-turaleza, à que el gobierno no decrete por sì y ante sì una ley, sin estar competentemente autorizado por las Cortes: tambien deseo, porque lo juzgo conveniente, que cuando se decrete otra contribucion, tan sensible para los pueblos como la contribucion de la sangre, se haga con mas regularidad, es decir, que deseo se forme un censo de poblacion, lo mas exacto posible, para que no sea necesario recurrir al que se formó hace 7 años: esto es lo único que me ocurre acerca del proyecto que se discute.

El Sr. PORTILLO (de la comision): Como quiera que el señor Castilla no se opone al dictàmen que se debate, que es el que el Congreso apruebe el reemplazo de los 25,000 hombres que el gobierno provisional decretó; la comision no tiene que

contestar por ahora. El Sr. SERRANO (ministro de la Guerra): Solo voy decir dos palabras acerca de lo que ha manifestado el senor Castilla. S. S. desea que no vuelvan à darse decretos por el gobierno sin la antorizacion de las Còrtes; yo deseo lo mismo; pero S. S. no puede menos de conocer, como tambien el Congreso, la necesidad imprescindible en que el gobierno provisional se vió para decretar ese reemplazo de 25,000 hombres, cuya necesidad se ha aumentado, porque es preciso licenciar la quinta del año 59.

En cuanto á la formacion de un censo lo mas exacto posible. tambien estoy de acuerdo con los deseos de su señoria; y si el gobierno provisional tomó por base de ese reemplazo el censo formado el año 56, fue porque lo creyò el mas racional; pues desde aquel año hasta hoy ha ido rebajando el censo de poblacion de tal manera, que si siguiera en la progresion descendente en que ha demostrado, dentro de poco la España estaba despoblada; baste decir que el censo hecho en el año pasado no sube mas que à nueve millones. Estoy, pues, de acuerdo, repito, con S. S., para que se procure por cuantos medios sean imaginables, que se forme un censo de poblacion lo mas exacto posible.

No habiendo ningun otro diputado que tenga pedida la palabra en contra, y siendo el dictámen que el Congreso apruebe el decreto dado por el gobierno para el reemplazo de los 25,000 hombres, se pone à votacion el mismo decreto, y queda aprobado en sus dos artículos.

Se lee y queda sobre la mesa un dictàmen de la comision de actas, proponiendo la admision del Sr. D. Tomás España, diputado por Alicante.

Se procede á votar en su totalidad y queda aprobada la ley, autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones hasta 51 de diciembre.

Tambien se vota en su totalidad y queda aprobada, la lev de reemplazo de 25,000 hombres.

El Sr. PRESIDENTE: Conforme á lo acordado anteriormente por el Congreso, este se reunirà en sesiones. Para manana los asuntos pendientes. Levántase la sesion.

Eran las tres y cuarto.

#### MADE

MARTES 21 DE NOVIEMBRE.

La sesion de ayer en el Senado fue de un alto interes, atendidas las circunstancias en que nos hallamos. Aprobados varios dictámenes de la comision de actas y peticiones sin discusion, se presentò uno de la comision nombrada para examinar la ley de ayuntamientos, proponiendo á la aprobacion del Senado un proyecto de ley con un solo artículo para que continúen los ayuntamientos actuales cualquiera que sea su orígen, hasta que se apruebe la nueva ley, que en lo sucesivo haya de regirlos. El Sr. Presidente, concluida la lectura, dijo que el dictámen se imprimiria, repartiria, y señalaria dia para la discusion; pero el Sr. Garcia Carrasco pidió la palabra, y apoyándose en la urgencia del asunto, pidió que se señalára inmediatamente su discusion : hubo algunas dudas y contradicciones que obligaron al Sr. Carrasco á hacer una proposicion para que en el dia de hoy se discutiese el referido dictámen. Tomada en consideracion por el Senado, dió lugar á una discusion en la que tomaron parte los Sres. senadores CAMPUZANO, duque de RIVAS, MACIA LLOPART Y LOPEZ SANTABLEA. El Sr. CAMPUZANO comenzó la discusion, colocándola en un terreno mezquino y resbaladizo; pero le contestó el Sr. duque de Rivas con un discurso lleno de sentimiento y de solidez y con indestructibles razones. No se opuso el Sr. LLOPART á lo dicho por el señor duque; queria mas prontitud, y en esto estribaba la proposicion de S. S.; pero el Sr. LOPEZ SANTAE-LLA, en una peroracion llena de lógica, de raciocinio y de vigor, rebatió cuanto en contra de la proposicion se habia dicho, y colocó con un tacto esquisito la cuestion à la altura politica en que debia considerarse. S. S. trató tambien la cuestion bajo el punto de vista ministerial, y dijo que el Senado habia sido provocado por el gobierno, y que bajo de este aspecto la consideraba hasta como una cuestion de amor propio; el resultado fue que la proposicion se aprobó por una inmensa mayoría, y que hoy se discutirá el dictámen, dictamen que manifiesta à lo menos en esta parte un profundo desacuerdo entre el alto cuerpo colegislador y el Sr. ministro de la Gobernacion, desacuerdo de suma trascendencia en las actuales circunstancias, y en el consiste, á nuestros ojos, el interes que ofreció ayer la sesion de que nos ocupamos. Segun advertimos ayer, creemos que el dictámen sea aprobado hoy por una mayoria considerable: si el Congreso de los señores diputados acoje este proyecto con igual interes que el Senado lo ha acojido, creemos que podrán remediarse los males en que puede envolvernos la real órden publicada por el Sr. Caballero en la Gaceta del 19 del cerriente.

Aver amenazaba ser borrascosa la sesion del Congreso, y en verdad que no dejaba de haber algun motivo para ello. La Gaceta del domingo habia producido suma irritacion en aquelllos diputados, que creen es llegado el momento de organizar el pais y cerrar las puertas á las revoluciones y trastornos. El gobierno lo ha-

ab irato que la próxima renovacion de les ayuntamientos se verifique bajo el método viciocísimo que todos nar, y resolver en su cólera que en diez dias se reorganice la milicia nacional de Madrid, es querer la revolucion, es querer destruir por su fundamento la situacion creada. ¿Cómo es posible en tan angustioso plazo dar por concluida la formacion de la milicia nacional, si no se reorganiza la antigua, la que avasallaba la capital, la que fue el terror del vecindario de Madrid, la que hoy dia haria emigrar á la mitad de sus pacíficos habitantes? Recuérdese que el Sr. Madoz refirió no ha mucho en el Congreso que habiéndole pasado en época anterior el ayuntamiento de Madridiuna lista de treinta y tres individuos que habian de ingresar en la compañía que á la sazon mandaba, tuvo que desechar á los treinta y tres porque ninguno reunia las condiciones de la ley. Y la ley ademas es defectuosa á todas luces, y en nuestro concepto esencialmente anárquica. Lo acontecido con el Sr. Madoz, nos indica de qué manera estaria compuesta la milicia madrileña; porque no es de presumir que todos los capitanes fuesen tan escrupulosos y tan buenos patricios como S. S. De seguro puede afirmarse que los treinta y tres individuos desechados no dejarian de encontrar una ó mas compañías en que cupiesen.

A pesar de la indignacion causada por los decretos á que hemos aludido, la sesion fue sosegada. Solo al continuar el debate sobre el cobro de las rentas públicas, el Sr. Posada volvió á hacerse cargo de la crisis ministerial y de la torcida inteligencia duda al ya famoso voto

Una palabra del conde de las Navas movióa hablar al Sr. Serrano sobre la cuestion que agita los ánimos. Con la franqueza y lealtad de un soldado y de un caballero manifestó S. S. que aquella sesion seria acaso la última en que se presentase como gobierno el gabinete de que formaba parte; porque todos sus individuos, á pesar de gozar de la confianza de S. M. y de creer que el Congreso les prestaria su apoyo, estaban resueltos irrevocablemente ádejar sus carteras. Estas esplicaciones son las que nosotros deseábamos: queriamos saber si el ministerio Lopez se decidia á continuar dirijiendo los negocios, ó si se retiraba sin ninguna clase de reticencia ó reserva. Ni á uno, ni á otro estremo nos inclinábamos; solo queriamos rebelarnos contra ese estado incalificable de un gabinete que ni se vá, ni se queda.

Pero no solo oimos la mencionada declaracion de boca del Sr. Serrano, sino que el Sr. Olozaga manifestó que la cuestion se resolveria anoche en presencia de una AUGUSTA PERSONA, decidiéndose de una vez ó que el Sr. Lopez quedase definitivamente encargado de la presidencia del Consejo, ó que el Sr. Olozaga tomase á su cargo, con arreglo al mandato de S. M., la formacion del nuevo gabinete. En este último caso, el presidente del Congreso, atendida la gravedad de las circunstancias, aceptaria el elevado cometido con que le honraba la Corona. El Sr. Olozaga ha comprendido sus deberes para con su Reina y su

La cuestion, pues, ha salido del terreno de la incertidumbre y la duda; ya es dado esperar que en breve tendremes gobierno, que segun todas las probabilidades del momento será el formado por el Sr. Oloza-GA; puesto que ateniéndonos à la declaracion del Sr. Serrano, los miembros del ministerio Lopez no quieren continuar al frente de los negocios.

Ayer quedaron aprobados los proyectos de ley sobre cobro de contribuciones y sobre la quinta de 25,000 hombres.

La discusion ocurrida por incidencia en el Congreso de los señores diputados acerca de la milicia nacional, y la gravísima medida adoptada por el ministerio para que el ayuntamiento de Madrid organice la de esta capital para 1. º de diciembre, nos induce á llamar la atencion de las Córtes, del gobierno y del público sobre la urgencia de reformar los vicios de que adolece este ramo de nuestra legislacion administrativa.

Oimos frecuentemente repetir con sumo gusto, ya en la tribuna, ya en la prensa, ya en las conversaciones privadas, que la revolucion acabó; que las grandes reformas sociales ya estan hechas, y que la declaracion de la mayor edad inaugura la época de la organizacion y del gobierno.

Asi comprendemos nosotros el carácter del gran partido parlamentario. Asi podemos esplicar, que hombres avezados á combatir en opuestos bandos, militen hoy bajo una sola bandera, sin haber roto sus pendones antiguos, ni haber incurrido en la nota de transfugas ó desertores.

Nosotros aceptamos con toda sinceridad las grandes reformas hechas por la mano de la revolucion, aunque no por eso abandonamos la causa de la justa reparacion que se debe á los derechos legítimos conculcados por el torrente revolucionario, ó por la dura ley de la necesidad. Con igual sinceridad esperamos que nuestros nuevos amigos políticos acepten por su parte aquellos principios de órden y de gobierno que la razon y la esperiencia propia y estraña nos indican como los únicos fundamentos incontrastables de toda sociedad

En este caso juzgamos la institucion de la milicia nacional, cuya organizacion viciosa corre parejas con el desconcierto lastimoso que ofrecen todavia nuestras municipalidades; porque es de advertir, que las leyes orgánicas de una y otra institucion arrancan igual-

bia entendido de diferente manera; porque disponer i mente de la época escepcional, atrasada y turbulenta de 1820.

La reforma de la milicia se presenta aun mas fácil los partidos políticos se han visto precisados á conde- y sencilla que la reorganizacion municipal, por lo mismo que es una institucion moderna, independiente de antiguas costumbres y preocupaciones, y sujeta por consiguiente al dominio esclusivo de las buenas doctrinas, que forman hoy dia la ciencia del gobierno; sin que haya otro obstáculo á su ejecucion, que las malas artes de los que aun aspiren á explotar las pasiones populares en provecho de bastardas y personales miras.

> Para llevar á cabo esta reforma, es preciso cambiar totalmente la organizacion y el carácter de la fuerza

En la organizacion hay que atender á dos cosas : á la esencia y á la forma. A la esencia; porque si la milicia nacional tiene algun objeto especial y plausible, es el de la conservacion del órden público; y si ha de llenar en vez de contrariar este objeto especial de su instituto, fuerza es que solo ingresen aquellos vecinos que por su arraigo ó circunstancias personales tengan verdadero interes en la conservacion del órden y la tranquilidad. A la forma; porque la milicia nacional. como encargada especialmente del órden público, no es tanto una institucion política como una institucion social, y si ha de sostener la Constitucion del Estado, como espresa la ley actual, debe ser antes uno de los mas fuertes escudos de la sociedad: lo cual hace ver, que su organizacion exige la intervencion directa y eficaz de aquel supremo poder en que estriba la conservacion del órden social.

Debe tambien girar la reforma sobre el carácter de la milicia. Como fuerza pública no puede eximirse de la influencia del gobierno; porque no cabe mayor absurdo que siar á este, bajo su responsabilidad, el mantenimiento del órden y la seguridad interior y esterior, como la Constitucion prescribe, al paso que se crea una fuerza superior á la del ejército, por su número y por su carácter popular, que no solo no se halla bajo su dependencia, sino que depende soberanamente de autoridades ó corporaciones locales que por su origen, por su carácter, por su instinto, suelen estar en pugna abierta con el poder central. Cierto es que el gobierno no ha de disponer de la milicia como del ejército, pero tambien lo es que la milicia no ha de estar completamente fuera de su alcance, que no ha de ponerse en manos de cuerpos estraños á la accion gubernativa, que no ha de convertirse en elemento de oposicion y anarquia. De ahi se infiere el derecho del gobierno á influir en la milicia de dos modos: primero, por el nombramiento de sus gefes y oficiales: segundo, por la autorizacion de disolver gubernativamente alguna parte ó el todo de la milicia de un pueblo; estableciéndose para uno y otro caso ciertas limitaciones, que sirvan de freno á la arbitrariedad y que afianzen al propio tiempo la madurez y el acierto.

En este punto los ejemplos de otras naciones adelantadas son irrecusables; porque la milicia nacional es una pura importacion estrangera. Nosotros la hemos adoptado, porque la hemos visto en Francia: nosotros debemos reformarla, si en aquel pais, despues de haber existido esta institucion bajo todos sus diferentes aspectos, despues de una costosa esperiencia, se ha cenido la fuerza cívica dentro de los límites que exige su peculiar carácter, como salvaguardia y sosten del órden y la tranquilidad. Alli, en la organizacion interviene el gobierno: alli, en el nombramiento de gefes y oficiales interviene el gobierno: alli, la disolucion es una atribucion que corresponde, y que ninguno disputa al gobierno. Los importadores de esta intitucion se fundarian, sin duda, en los buenos efectos que á su ver produciria la guardia nacional en Francia: los reformistas, por consiguiente, pueden y deben apoyar la reorganizacion en los importantes servicios que la guardia nacional, constituida en la forma espresada, está prestando en aquel pais á la causa del órden y la libertad.

Los que de buena fe se propongan sostener esta causa en España; los que de buena fe propalen el término de la revolucion; los que tengan solo un interes público y sincero al abogar por el mantenimiento de la milicia nacional; fuerza es que se pongan de nuestro lado, para pedir la reforma de la vigente ley sobre los fundamentos de órden, que dejamos sentado. Quien esto no haga, permitanos que dudemos algun tanto de la sinceridad de sus protestas. Quien aspire á conservar la organizacion actual de los ayuntamientos y de la milicia, no quiere el órden público, no apetece la estabilidad y firmeza del gobierno, y no ve en los principios y en las instituciones mas que un solapado

Mientras la reforma no alcance á estas instituciones, la declaracion de mayor edad habrá quitado el objeto, mas no los elementos á la revolucion.

En su parte de fondo publica ayer la Gaceta las si-

tores que el ayuntamiento de esta capital ha recibido una comunicacion del Sr. ministro de la Gobernacion, trasmitida por el Sr. gefe político superior de la provincia, manifestando el deseo que à la Reina Doña Isabel II anima de que el 1.º de diciembre próximo, dia señalado para la solemne proclamacion de S. M., pueda inaugurarse, ya reorganizada, la milicia nacional madrileña, porque la Reina Doña Isabel II, està persuadida de que la milicia ciudadana es una de las mas firmes y sólidas bases sobre que puede asentarse su trono constitucional.

Tiempo es ya de que la capital de la monarquia pueda contar en su seno con una institucion que, establecida confor-

me a la ley, debe ser una de las ancoras indestructibles de

Esperamos que el ayuntamiento contribuira por su parte á que el deseo de S. M. tenga debido efecto, y que la manifestacion que ha recibido serà un motivo poderoso para que sin levantar mano, ni por un solo momento, se dedique á superar euantos obstáculos pueda haber encontrado hasta

Hasta aquí el periódico oficial. A lo que el dice, solo podemos añadir, que al ayuntamiento de Madrid le es imposible reorganizar la milicia nacional con arreglo á la ley y como exige la conveniencia pública en el cortísimo plazo que se le ha concedido. Solo podria efectuarlo poniendo la milicia en el mismo pie en que se encontraba cuando su desarme, en cuyo caso no sabemos pa. ra qué se verificó este.

Muchos años hace que la corte de España no habia presenciado un acto mas solemne que el besamanos celebrado en palacio el dia de la escelsa Princesa, que para gloria y esperanza de la patria rige los destinos de la española monar. quia. Parece que el cielo quiso asociarse al pueblo madrile no para celebrar los dias de nuestra Reina, apareciendo puro y azulado, y derramando el sol sus hermosos rayos. La plaza de armas y la de Oriente presentaban, desde las once de la mañana, el mas bello espectàculo. Una multitud inmensa, compuesta de todas las clases de la sociedad, llenaba tan vastos recintos; los unos contemplando el bonito paseo formado en la última, muy adelantado ya, y en cuyo centro descollaba la magnífica estàtua de bronce de Felipe IV; otros viendo con gozo el aire marcial de los valientes que daban la guardia á la real morada, y oyendo los demas los himnos que las músicas de todos los cuerpos de la guarnicion tocaban al pie de los régios balcones.

A la una ya se fijaron todas las miradas en las numerosas comisiones del cuerpo diplomàtico, de la grandeza, de las corporaciones populares, de los altos cuerpos del Estado, del ejército y de cuanto hay de distinguido en la corte, que venian á ofrecer ante el trono la espresion de sus sentimientos de amor y respeto á la nieta dé S. Fernando y de Isabel la Católica. Por todas partes se veian brillar las decoraciones con que muchos llevaban adornados sus pechos, ondear las plumas en los sombreros de los generales, destellar los bril lantes y piedras preciosas en los lindos adornos de las damas de la grandeza, al pasar en magnificas carrozas recargadas de adornos de plata y de lacayos vestidos de gran gala, Asi , hasta el número de mas de mii , fueron llegando á palacio las personas que tuvieron la honra de besar la real mano, acosadas por la multitud que se apiñaba à su paso, ya para ver à un hombre ilustre, ya para contemplar un traje

El hermoso salon de embajadores presentaba la vista ma sorprendente. S. M. rodeada de los ministros de la corona, de los altos dignatarios de palacio, ocupaba el trono, à cuyas gradas se veia su linda y querida hermana. S. M. y A. vestian magnificos trajes de corte blancos, con encajes de oro y mantos verdes guarnecidos de pedreria, luciendo en sus cabezas brillantes de gran valor.

Las damas que acompañaban á S. M., cran la Sra. marquesa de Santa Cruz viuda, camarera mayor, la marquesa de Valverde, la condesa de Valleumbroso, dama de guardia, di quesa de Medinaceli, duquesa de Villahermosa, marquesa de Monasterio, marquesa de Malpica, duquesa de Alba, condes de Corres, condesa de Oñate, duquesa de Gor, condesa de Puñonrostro, condesa de Sastago, duquesa de Noblejas vin da, condesa de Humanes, marquesa de Santa Cruz, duquesa de Tamames, condesa de Salvatierra, marquesa de Porar, duquesa de Abrantes, marquesa de Albudeite, duquesa de Gor, joven, marquesa de Miraflores, duquesa de Veraguas duquesa de Ahumada, jóven.

Todas estas señoras estaban lujosamente vestidas y mucha de ellas llevaban preciosos brillantes. Generalmente los vesti dos eran blancos de raso, tisu ú otras telas riquisimas con oro los mantos verdes, rosas, grana, tambien bordados con oro; y algunos muy lindos azules con plata. El trage la Sra. marquesa viuda de Santa Cruz era blanco todo tejido con plata. La duquesa de Alba vestia uno tejido de o lores y oro, llevando manto verde; el de la duquesa de M blejas era color de barquillo con magnificos encajes, y no eral menos lindos los de las Sras. de Oñate, de Humanes, Santa Cruz, Tamames, Abrantes y demas señoras de la alla

Los hombres no iban menos elegantes y à algunos vimos ricamente ataviados.

A las cuatro y cuarto terminó esta suntuosa solemnidad e que se ha desplegado una pompa y magnificencia que trans portaba nuestra imaginacion à aquellos tiempos de esplendo y gloria en que no se ponia el sol en los dominios españoles cuando ante el trono de los Felipes venian à rendir home naje los representantes de cien pueblos diferentes.

Sea el dia 19 de noviembre de 1845 el primer dia de un nueva era, en que hermanadas la gloria y la civilizacion, trono y la libertad, resplandezca el sol de España limpio, pl ro, radiante cual la frente del angel que preside los destino de nuestra patria.

A las tres y media del domingo tuvo la honra la comision del Congreso de señores diputados de felicitar á S. motivo de sus dias y besar la real mano. Componian la o mision los Sres. Luzuriaga, presidente, Verdú y Perez, Mazar redo, Montaiban, Collantes (D. Antonio), marqués de Cast Irujo, Garnica, Zaragoza, Salamanca, Obejero, Olivan, 61 vez Cañero, Ros de Olano, Calderon Collantes, Azpiro Mayans, Murga, Corradi, Ortega, Carriquiri, Roca de

Introducida en la real cámara y colocados los diputados el derredor del trono, el Sr. Luzuriaga dirijió à S. M. las siguit

«El Congreso de los diputados nos ha dado el honroso muy satisfactorio encargo de felicitar a V. M. con ocasiono la fastividad de la fastivida

Señora: el nombre de V. M. que celebramos hoy, lo ma ya glorioso Isabel I rodeándolo de grandeza y de autoridad V. M. cela bracia proportir de la companya de la companya proportir de la companya p la festividad de este dia. V. M. está haciendo y harà con el ausilio de la divina providencia, asi se lo pedimos, que el nombre de Isabel II sea pendecialo, previdendo à la contra decido, previdendo à la contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del contra de la contra del decido, presidiendo à la grandiosa obra de la union frale de todos los españoles, y fundando su poder en la felicid "Tenemos la satisfaccion de poder anunciar à nuestros lec-

Señora: tales son las vivas esperanzas de los leales dipirados de la nacion, que dirijen al cielo fervientes votos, para que el reinado de V. M. sea duradero y iglorioso."

S. M. con con dirijen al cielo fervientes votos, para que el reinado de V. M. sea duradero y iglorioso."

S. M., con esa dignidad afable que todos admiran en la jór ven Princesa, contestó:

«Tengo mucho gusto en recibir á la diputación del Congre so, y en oir los sentimientos de adhesion y lealtad que me Los votos que haceis por la duración y gloria de mi reinado s hago yo muy sincorrer la duración y gloria de la Estado de l manifestais en nombre del mismo. los hago yo muy sinceramente por la prosperidad de la España, a la que espero que con la prosperidad de la fareas del paña, a la que espero que contribuiran siempre las tareas del Congreso, el conocimiento que tienen sus diputados del verdadero estado del país en el colo con que tratan dadero estado del pais, y el celo y patriotismo con que tratan

del régimen constitucional.

structibles de

por su parte

que la mani

coso para que

dedique á su.

ntrado hasta

e él dice, so-

Madrid le

arreglo á

en el cortisi

ia efectuarlo

e se encon-

sabemos pa-

no habia pre-

s celebrado en

rloria y espe-

añola monar-

eblo madrile

reciendo puro

cayos. La pla-

e las once de

itud inmensa

llenaba tan

ito paseo for-

o centro des-

pe IV; otros

que daban la

as los himnos

rnicion toca-

deza, de las

del Estado.

la corte, que

ns sentimien-

lo y de Isabel

decoraciones

s, ondear las

tellar los bri-

os de las da-

rrozas recar-

le gran gala.

gando á pala.

ar la real ma-

su paso, ya

plar un traje

la vista mas

la corona, de

, a cuyas gra-

y A. vestian

e oro y man

1 sus cabezas

la Sra. mar-

marquesa de

guardia, do

marquesa d

Alba, condesa

r, condesa d

Noblejas viņ

Cruz, duquesa

esa de Povar

, duquesa de

e Veraguas

das y mucha

ente los vesti

imas con oro

ordados con

El trage d

anco todo

tejido de co

quesa de N

jes, y no erall

Humanes,

ras de la alta

gunos vimo

lemnidad et

ia que trans

de esplendo

os españoles

endir home

r dia de una

vilizacion, e

a limpio, pl

los destino

la comision

á S. M. col

ponian la co

erez, Mazar

nés de Casa

Olivan, G

es , Azpiro

Roca de I

diputados en

I. las siguien

l honroso

on ocasion

divina provi

a felicidad

leales di

iran en la jó-

del Congre

Bajó despues S. M. del trono, y tanto la Reina como su augusta hermana, dirijieron á los señores diputados algunas nalabras llenas de esa amabilidad que es una de sus mas pre-

A la salida de Palacio la guardia hizo los honores corresnondientes à la comision del Congreso.

pocos minutos despues de la salida de los señores diputados de la real morada, aparecian por el arco de Palacio los maceros del Senado y los carruages en que venia la comision del alto cuerpo. Fue esta recibida à las cuatro por S. M. con la misma amabilidad con que habia acogido á los señores di-

El Sr. D. Mauricio Càrlos de Onis, presidente del Senado dirijió á M. la siguiente felicitacion:

"Señora: El Senado tiene la honra de presentarse hoy à v. M. con el plausible motivo de la festividad de este dia; v aprovecha tan satisfactoria ocasion para reiterar à V. M. sus sentimientos de amor y respeto, dispuesto siempre à cooperar con V. M. al afianzamiento de las instituciones que la nacion se ha dado para su bien y prosperidad, y que en el corazon de V. M. tienen su mejor defensa y garantia.»

S. M. se dignó contestar en los términos siguientes :

«Agradezco mucho los sentimientos que el Senado me maniliesta, y cuento siempre con su cooperacion para afianzar instituciones de la nacion y procurar á esta todos los bienes que mi corazon la desea, y la calma y el reposo que tanto nece-ita. Vuestro patrotismo, esperiencia y circunspeccion contribuirán á ello poderosamente, y asi llenareis vuestra alla mision, como debe siempre esperarse del Senado es-

Los comisionados del ayuntamiento de Zaragoza tuvieron la honra de ser admitidos el jueves último en audiencia partienlar por S. M. la Reina Doña Isabel II, à la que felicias numerosas taron en nombre de aquella corporacion por la declaracion de su mayor edad. Al cumplir este encargo el alcalde primero D. Rafael Urries, dijo:

> "Señora: Comisionados por el ayuntamiento de Zaragoza, tenemos la honra de poner en las augustas manos de V. M. una esposicion sencilla, que aunque sea desaliñada, contiene, sin embargo, la franca y noble espresion de los sentimientos de la ciudad siempre heróica.

> Aplaude con toda la nacion el hecho que acaba de sancionarse, y estima en su justo valor la importancia de las consecuencias, y por eso en su nombre no podemos menos de congratularnos; pues que abreviar la menor edad de V.M., es anticipar otro tanto tiempo la ventura à los pue-Mos, en razon á que los dias de V. M. representan la gloria y felicidad de la nacion española, identificada con la snerte del trono constitucional.

> Estos son, Señora, los sentimientos del ayuntamiento constitucional de Zaragoza, que nos atrevemos á suplicar i V. M. se digue aceptar como la opinion ingénua de un pueblo fiel . honrado y generoso , que se complace en que la benevolencia de V. M. le permita dar este público testimonio de la lealtad y adhesion que siempre le ha distin-

> S. M. tuvo à bien escuchar con su acostumbrada complacencia, dignándose contestar en los términos siguientes: «Recibo con el mayor gusto la manifestacion que me haceis de los sentimientos de la ciudad de Zaragoza; y me gozo en ver el modo con que ese pueblo heróico, que tan estraordinarios servicios ha prestado á la causa nacional, ha recibido la declaracion de mi mayoria, que han hecho las Córtes del reino. Las glorias de Zaragoza lo son de toda la nacion, y smaltan y embellecen mi corona; decid, pues, à los zarago-24108, que jamás olvidaré sus hechos gloriosos en defensa de la independencia de la España y de mi trono constituciond, y que deseo muy sinceramente que mi reinado pueda er favorable à la prosperidad de aquella ciudad invicta.» En seguida se dignó S. M. preguntar por el estado de la lanquilidad pública, y el Sr. Nogues manifestó el sosiego de que se disfrutaba en la capital de Aragon, el amor que lodos profesaban á su Reina, y la confianza que tenian de Wel gobierno que acaba de inaugurarse, uniese para siempre à los españoles.

> El ayuntamiento de Cádiz, la dipatación provincial de esta Povincia y la de Navarra han felicitado à S. M. y á las Còrtes Por la feliz declaracion de la mayoría de la Reina. Muchas olras corporaciones populares, fieles intérpretes de los sentimientos del pueblo español, han dirijido al trono la solemne spresion de su júbilo y amor; y nos es muy sensible que la abundancia de importantes materiales que se agolpan en nuesra redaccion, no permitan al HERALDO publicar estos docu-

Hablando el Castellano del decreto sobre renovacion del ayuntamientos, y del articulo sobre reorganizacion de la milicia madrileña insertos en la Gaceta del domingo, dice:

En las circunstancias presentes, y en medio de la crisis orque vamos atravesando, entrambas disposiciones son tan estranas, y la manera en que muchos las entienden tan grave trascendental, que bien merecen nos ocupemos de ellas on estension. Mientras lo hacemos sepase que la renovacion ayuntamientos y la devolucion de armas á la milicia, en los términos que algunos pretenden, no solo pondrà en el mayor compromiso à cuantos de buena fe han tomado parte en la situacion actual, no solo entronizarà de nuevo la intolefancia y la anarquía, sino que con mucha facilidad puede dar mårgen å un gran trastorno en que peligre hasta el trono le Isabel. Conocemos tambien la gravedad de estas palabras con que advertimos á la nacion un peligro que por fortuna reemos aun distante; pero las esplicaremos en los números

Sobre el mismo asunto dice la Posdata:

El ministerio interino, y próximo á desaparecer de la esena politica por confesion suya y por renuncia terminante, espues de haber manifestado en pleno parlamento que no spacharia mas que los negocios urgentes, y en los momenos de una crísis, ha espedido ayer por la secretaria de la Godernación dos reales órdenes alarmantes y escandalosas, dos cales ordenes que han llenado de espanto á los hombres que

Las dos reales ordenes, para que la elección de ayuntamienos se haga con arreglo á la anárquica ley de 5 de febrero, para la reorganizacion de la milicia nacional de Madrid do lienen en los momentos en que se han dado, mas que significacion bien clara, no es el deseo de cumplir con la ley, no el deseo de entregar las armas á los hombres leales; es sí, con el objeto de provocar un conflicto, es dar nizar tan fausto suceso. helos à la revolucion, es preparar asonadas y motines, y leales of de los pronunciamientos. perlar rencores, y volver otra vez à la guerra continua

Por último el Corresponsal empieza así su artículo:

El gobierno se encuentra aun en estado de interinidad, Por boca de los ministros de Gobernacion y Hacienda ha danisestado que continuaba la erísis ministerial; y en una dacion semejante ¿cómo se prejuzga un punto tan imporante como el de la eleccion de ayuntamientos? Porque nae mi reinado, ad de la Esignora que esta es una de las cuestiones mas trascendenlas tareas del idos del verpara la reorganizacion administrativa, ni tampoco que Inétodo anómalo establecido en la actualidad es el mas n que tratan da concerto posible. En esto se encuentran conformes, de toda conformidad, cuantas opiniones han existido en el Con

qué, pues, escoger precisamente lo conocidamente malo, y que justifique la premura?

¿No està abierta la representacion nacional? pues qué cosa mas fácil y hacedera que escoger cualquier método de los proyectados, el mismo del proyecto de ley, que en el Senado existe y que ha aceptado el gobierno, y dar una ley para que se ensaye por esta vez?"

La diputacion provincial de Vizcaya ha dirijido à S. [M. la felicitacion signiente, con motivo de la anhelada declaracion de su mayor edad:

SEÑORA:

No es decible el placer, el júbilo purísimo de que esta diputacion provincial de Vizcaya se ha sentido poseida al saber, no solo que las Córtes del reino han declarado á V. M. mayor de edad, sino que V. M. à consecuencia de esta declaracion ha prestado en su seno el juramento que la ley política de la monarquía prescribe, entrando desde luego á ejercer la régia autoridad bajo los mas lisonjeros auspicios, con la visible protección de Dios y las bendiciones de todos los españoles dignos de tal nombre. V. M. desde su escelsa cuna ha sido objeto de esperanzas alagüeñas y de adoraciones sin li mites, asi como de errores y pérfidos ataques. Si en este pais alzaron el pendon de la discordia, los primeros, algunos ambiciosos deslumbrados: si lograron fascinar con artificiosas imposturas à muchos incautos: si armaron sus brazos para disputar los claros é incontrovertibles derechos que à V. M. le daban su nacimiento, las leyes fundamentales de la monar quia, la voluntad de los pueblos, los fueros de este solar antiguo, y hasta el reconocimiento de su junta general, congregada so el árbol de Guernica en julio de 1855, à la herencia del trono de San Fernando y del señorio de Vizcaya; tambien inraron entonces otros nobles y esforzados hijos suyos luchar hasta morir en defensa de aquellos derechos, ó salvarlos del naufragio inminente que los amenazaba. La España y el mundo vieron con admiración de quà manera cumplian aquellos su juramento, y en el número de ellos se cuentan con sumo orgullo los que suscriben esta felicitación reverente. Bien puede fiar V. M. en su amor probado en amargas vicisitudes y agonias y purificado en el crisol del infortunio. Bien puede creer en la constancia invencible de su fe, en el celo desintere sado y ardiente con que consagrarán su existencia entera, ora ocupen puestos públicos, ora desciendan, como esperan á la vida privada, á hacer que los habitantes de esta tierra infecunda, pero libre siempre, adoren las virtudes de V. M. v las al tas dotes que hermosean su persona augusta. Y se persuaden que eficazmente apoyados por casi todos los hombres de influencia por sus riquezas, por su saber, por su valor y patriotismo, cualesquiera que haya sido la bandera que la suerte les obligó à abrazar en la acabada contienda civil: mas eficazmente apoyados todavia por la benignidad con que V. M. se dignarà acojer à la sombra protectora del solio á esta provincia, contribuyendo á que se cumpla religiosamente lo injusticias inauditas con que un poder rencoroso selló su dominacion en ella, se secarán las rencillas maléficas que pudieron quedar en sus entrañas despues de aquellos acontecimientos, y llegará à ser Vizcaya el balnarte mas firme de la libertad é independencia de la patria y del trono augusto de V. M.: de ese trono que mientras corrian en la imocencia serenos y apacibles los dias de V. M. la sido lo único que han osado mancillar; lo único que sin quererlo miraban como santo los que soñaban con usurpaciones quiméricas, igualmente que las pasiones desatadas de los partidos; de ese trono que se ostenta ahora radiante, puro. espléndido, rodeado de todos los hombres de hien, de todos os que alternativamente desengañados de ensavos impotentes ó de generosos estravios, y heridos por la vara del escarmien to, se arriman fraternalmente à su abrigo como á seguro puerto de salvacion y de fortuna en las borrascas. La providencia. Señora, le encumbrará sin duda durante el reinado de V. M à mayor altura que le encumbró cuando se sentó en él la inmortal Abuela de V. M., primera de su esclarecido nombre, no sin haber atravesado en sus tiernos años circunstancias harto calamitosas y tristes. Plegue al cielo que asi sea, y que los votos de la diputación se cumplan, concediendo á V. M una larga y no interrumpida série de prosperidades para descanso y gloria de la fatigada familia española. Bilbao 14 de noviembre de 1845.—Senora, A. L. R. P. de V. M. El presidente, Juan de la Tejera.-José Pantaleon de Aguirre, diputado provincial.-Martin de Janregui , diputado provincial.-Clemente de Iturriaga, diputado provincial. - Casimiro de Ariz, diputado provincial.-Francisco de Hormaeche, secre-

FESTEJOS DE LAS PROVINCIAS POR LA DECLARACION DE LA MAYORIA DE S. M.

TARRAGONA 15. Ayer al medio dia un repique general de campanas nos anunció la noticia de la declaración de la mayor edad de la Reina; por la noche hubo iluminacion, y hoy à las doce del medio dia se ha cantado un solemne Te Deum en la santa Iglesia catedral con asistencia de todas las autoridades, y un concurso numeroso de personas distin-

Dios ilumine á S. M. con su santa inspiracion y la colme de un feliz acierto en todos los actos de su gobierno.

Lugo 44. El 11 se recibió en esta por estraordinario la declaración de la mayoría de S. M. Tan fausta nueva se anunció al público con repique de campanas, y abundancia de voladores, siendo grandísima la alegria que se manifestó en la mayor parte de estos habitantes Al dia siguiente hubo Te-Deum, formacion de milicia nacional, iluminacion y baile; habiendo asistido lo mas lucido de la poblacion. A la funcion de iglesia no faltaron autoridades, corporaciones, empleados y personas notables. Unicamente se estraño algo que hallandose reunida la diputación, no concurriesen á aquel acto mas diputados que el del partido de Quiroga; no faltando quien critique, y aun suponga premeditada la falta de estos señores á tan solemne funcion; mas yo, que siempre suelo pensar piadosamente, lo achaeo solo à una de dos cosas, ó a estar muy ocupados en la recepcion de quintos, ó à no tener aun corrientes los trajes de ceremonia que creerian precisos para este acto, pero de ninguna manera la desafeccion al memorable acuerdo de nuestras Córtes.

SEGOVIA 16. La declaracion de mayoría de S. M. ha sido celebrada aquì con campanas à vuelo; cohetes, música, iluminacion tres noches seguidas, baile y un solemne Te-Deum en la catedral, asistiendo á esta ceremonia las autoridades. diputacion provincial, ayuntamiento, el colegio de artilleria enfeuerpo con su capitan, profesores y oficiales empleados y personas notables, cubriendo la carrera la milicia. El señor Loriga izó la bandera nacional en el Alcázar.

El ayuntamiento tiene acordado ademas que el domingo pròximo haya por la tarde novillos enmaromados, un vistoso arbol de fuego y cohetes al anochecer, luminarias, baile nacional, música en las casas consistoriales y retreta con la banda de la milicia. En su mañana serán distribuidos á los pobres 4155 panes por mano de los párrocos, y 4 rs. à cada monja por la del gobernador eclesiástico, publicando estos á nombre del ayuntamiento el importante suceso que motiva la

CORUÑA 15. Ayer se ha celebrado con salvas de artillería é iluminacion general la plausible noticia de la declaracion de la mayoría de S. M. Doña Isabel II.

Hoy debe haber corte, y se preparan funciones para solem-

CIUDAD-RODRIGO 14. El 11 por la noche y por estraordinario, se supo la declaración de mayoria, y à las nueve lo anunciaba la música del provincial de Salamanca. El domingo hubo iluminacion general, y aver à las once de la manana se celebró en la santa iglesia catedral un solemne Te-Deum, en accion de gracias al Todo-Poderoso, à que asistiò el ayuntamiento, autoridades, oficialidad de la guarnicion y milicia nacional, precedido el acompañamiento de la espresada música. El 19 habrà una corrida de vacas, funcion de poco gasto, porque el ayuntamiento, por mejores que sean sus deseos, no puede hacer otras demostraciones de júbilo. A tal estado ha llegado, con el ruinoso encabezamiento de

proporcionarie todos los beneficios que debe prometerse greso al tiempo de la discusion de las diferentes leves pre: | y aun condend a nombre del gobierno aquella deuda; puès | el comandante general y gefe político con la poquisima fuersentadas à la deliberación de los cuerpos colegisladores. ¿Por es tan desgraciada esta población, que contribuyó no poco al alzamiento general de toda España, ¿ y qué logró con tal apresurarse asi para hacerlo, cuando no hay ninguna razon | arrojo? nada; pues que ni aun commemoracion se ha hecho de | Ciudad-Rodrigo , digna por tantos titulos , siempre gloriosamente adquiridos, de alguna consideracion.

CACERES 14. La fausta noticia de la declaracion de la mayor edad de la Reina Doña Isabel II ha llenado de júbilo à todos los corazones amantes de la paz y de la prosperidad de esta nacion, digna de mejor suerte, que està próxima à ver el término de sus desventuras. La diputacion | te Quirós y D. Manuel Tea, que condugeron entre bayonetas provincial se ha apresurado à concurrir con el ayuntamiento de esta capital á celebrar tan feliz acontecimiento, para lo cual se ha nombrado una comision de ambas corporaciones, encargada de presentar el programa y dirijir los festejos. Estos se componen por lo visto de una parte religiosa y otra civil. La primera, que comprende una misa solemne, sermon y Te-Deum por la mañana, publicacion de la fausta nueva por bando real por la tarde, y repique general de campanas, iluminacion y música por la noche, se ha verificado con pompa y ostentacion el domingo 12; y la otra, de que daré à Vds. detallados pormenores, está destinada para el domingo 19 y lunes 20 del corriente, con lo cual se solemnizarán al propio tiempo los dias de nuestra augus-

Pamplona 45. En celebridad de la ansiada declaración de la mayoria de nuestra augusta Reina, hemos tenido iluminacion, Te-Deum, novilladas, músicas, parada y otros festejos públicos, y no obstante el temporal, ha reinado en todos estos actos el mayor gozo y entusiasmo.

ZARAGOZA 15. En las funciones de los dias 14 y 15 ha estado el teatro de esta ciudad iluminado y adornado con vistosas colgaduras, en celebridad de haber declarado las Córtes mayor de edad é nuestra inocente Reina, y haber subido esta al trono que ocuparon sus mayores.

El retrato de S. M. se hallaba colocado en el palco de la presidencia, y el M. I. Sr. gefe político, y el Sr. alcalde 1° constitucional de esta S. H. ciudad, descorrieron las cortinas que lo cubrian, momentos antes de comenzar el espec-

La banda militar del regimiento infanteria del Principe tocó en los entreactos diferentes piezas, y en la conclusion del drama se soltaron palomas que llevaban pendientes del cuello composiciones poéticas alusivas á la festividad del dia. El teatro estuvo concurridisimo y brillante.

SEVILLA 15. Dijimos ayer que las tropas de la guarnicion habian desfilado por delante de las casas municipales en cuyas galerias se hallaba colocado el retrato de S. M. la Reina Dona Isabel II. Despues hemos sabido que consecuente à la orden del Sr. ministro de la Guerra en que se mandaba leer à las tropas al frente de bandera la declaración de la mayoría de la Reina hecha por las Córtes, hubo formacion en el campo del Salitre, donde se verificó dicho acto.

El general Lara dirijió una enérgica y sentida alocucion à los soldados y al númeroso pueblo que se hallaba alli reuni do, terminando con los vivas à Isabel II, à la Constitucion pactado en los campos de Vergara, y á que se reparen las de 1857, à la heróica ciudad de Sevilla y à su benemérita guarnicion, que fueron repetidos con entusiasmo por todos los espectadores.

> Tenemos entendido que el Exemo. ayuntamiento á invitacion del señor gefe superior político se ocupa de los preparativos de las funciones civicas, que han de hacerse en celebridad de la mayoria de la Reina.

> Una comision se ocupa sin levantar mano de este asunto y esperamos del patriotismo de los individuos que la componen que estos festejos serán dignos del pueblo de Sevilla, del gran renombre que tiene en todo el pais la segunda capital de la monarquia.

> Burgos 45. Dije à Vds. en mi última que era inesplicable el júbilo con que aqui se había recibido la noticia de la declaracion de la mayor edad de S. M. y que este ayuntamiento, comprendiendo los deseos del vecindario asi como la importancia de aquel acontecimiento preparaba, en celebridad del mismo, algunos festejos públicos y demostraciones de regocijo en cuanto la premura del tiempo lo permitia. Se han verificado en efecto las funciones dispuestas que se han reducido à una novillada, fuegos artificiales é iluminacion general por espacio de dos noches consecutivas. El domingo se cantó un solemne Te-Deum que à pesar del mal tiempo estuvo concurridisimo de toda clase de gentes. En ninguna ocasion se ha visto un gozo mas general y completo. Apenas habia una persona que no participase de la comun alegria. y todos aplaudiamos únicamente à las Cortes que tan perfectamente han comprendido su mision y el voto de los pueblos al gobierno provisional, que con tanta decision y patriotismo ha sabido vencer los obstáculos que embarazaban su marcha para llevar las cosas al punto en que afortunadamente las vemos hoy colocadas y á la prensa independiente, en fin, que defendiendo con habilidad y firmeza y al través de mil peli-gros y amarguras la causa del pais y de la Reina, ha cooperado eficacísimamente à crear la actual situacion, despues de haber triunfado de los esfuerzos reunidos de la tiranía y la usurpacion.

BREVE RESEÑA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN VIGO DURANTE

Por el último correo de Galicia hemos recibido la siguiente carta que contiene cariosos pormenores sobre el estado en que se encontró la plaza de Vigo durante la sublevacion ya felizmente terminada:

Vigo 46 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.)

Mucho tiempo habia que públicamente conspiraban los principales autores de la rebelion de Vigo, que lo fueron el juez lbarrola, el promotor fiscal Budiño, los catalanes Buch y Marti-Mulins, los abogados Fontano y Carballo, el ex-administrador de aduanas Usaleti, el de tabacos Lopez, los cirujanos Gallego y Perez y otra porcion de agentes subalternos. Tenian frecuentes reuniones procurando seducir la Milicia nacional, ofreciendo á los menestrales el saqueo de los ricos, empleos ; otros y á los labradores que no pagarian mas rentas à los propietarios de sus haciendas. Las autoridades estaban ins truidas de cuanto pasaba, pero su escesivo respeto á la lev les impedia tomar las medidas violentas que parecian exigir lo delicado de las circunstancias y la salvacion del pais. Jamás esta provincia habia tenido la fortuna de no ver á su frente unas autoridades tan dignas.

El comandante general Mac-Crohon tan bizarro como entendido, y el gefe político D. Ventura Diaz, infatigable, honrado é inteligente nos daban garantias de paz y de seguridad pero acataban la ley y no se creveron dueños de infringirla Por fin el 22 à la noche se supo se reunian grupos de revoltosos eu el barrio de la Arena y en el punto llamado Couto el comandante militar tomó algunas disposiciones y la noche se paso en la mayor inquietud. Esta se aumentaba porque el provincial de Lugo no inspiraba confianza, y se sabia que la mayor parte de sus oficiales y aun los sargentos estaban en el complot y que, solo les contenia la presencia de su valiente y honrado coronel D. Jacobo Suazo. Por la mañana los nacionales que se hallaban en el Couto se rennieron à los de la Arena; se les intimó que se retirasen y desobedecieron se publicó la ley marcial y rasgaron el bando; entonces se previno que una partida del regimiento de Zamora relevase la guardia del principal compuesta de nacionales, á quienes se previno iba á ejecutarse sin que hubiesen mostrado oposicion; pero tan cobardes como traidores, hicieron un terrible fuego sobre los de Zamora que marchaban descuidados con arma a discrecto n,e nirieron a algunos y al coronel de Lugo que al oir los tiros se adelantára a animar á la tropa.

A poco rato los nacionales que se hallaban fuera avanzaron à tomar el pueblo y creyendo entonces el comandante militar que la tropa pudiera ser sacrificada, porque mucha parte de la Milicia nacional estaba dentro de la poblacion con muchos de los cabecillas dispuestos á hostilizar à las tropas de la Reina, y que solo podia contarse con la parte que habia del regimiento de Zamora, por la minguna confianza que como llevo dicho inspiraba el provincial de Lugo que heritiró á los castillos de San Sebastian y Castro abandonando à derechos de puertas, que se halla debiendo á la Hacienda poco tiempo el primero por razones que vo no alcanzo. Dueuna enorme suma : y gracias á que la junta del 9 de junio nos ya los revoltosos de la poblacion, trataron de reunir toda

za de que habian podido disponer y viendo ya perdida la plaza, creyeron acertado retirarse dejando en el castillo del Castro la tropa de Lugo y de comandante del mismo al coronel de artillería Navarro. Entonces ya los rebeldes se creyeron seguros y empezaron à ejercer los actos de tiranía que les son comunes. Empezaron à persegir à los hombres amantes de la Reina y del órden; muchos lograron fugarse, pero aun pudieron capturar à D. Juan Vazquez Varela, à su sobrino D. Emilio Olloqui, al alcalde segundo D. Viceny en medio de un populacho feroz que ellos mismos escitaron, y que pedia y queria darles muerte; despues los llevaron de prision en prision y sus vidas estuvieron muchas veces espuestas durante los 48 dias que permanecieron en tan angustioso estado.

Faltaba aun à los rebeldes hacerse dueños del castillo del Castro: los oficiales de Lugo querian entregarlo, pero el valiente y caballeroso coronel de artilleria Navarro se oponia llegando al estremo de intentar volarlo y perecer él con todos Todo fue inútil, su lealtad tuvo que sucumbir á la trai-

cion y aceptar una capitulacion honrosa.

Desde este momento es increible la actividad que desplegaron los revoltosos: formaron su junta, compuesta de Buch, presidente, y vocales, Fontano, Carballo, Mulins y Gallego; enviaron convocaterias para reunir los licenciados, aumentaron la milicia con lo mas soez del pueblo y á todos dieron armas, á todos municiones, en poquísimos dias compusieron una porcion de fusiles inútiles, construyeron gran cantidad de cananas, recompusieron las murallas, abrieron fosos, montaron artillería, armaron seis cañoneras y hasta quisieron formar un cuerpo de caballería que solo pudo constar de once lanceros: todos trabajaban y se ayudaban mútuamente; pero la fortuna fue que ninguna persona inteligente tenian, y solo cometian desatinos pareciendo que jugaban á los soldados. Llegó felizmente el ex-general D. Martin Iriarte, y digo felizmente, porque en mi concepto contribuyò á la mas pronta conclusion de esta farsa; pues suyo fue el pensamiento de la salida de la columna. Esta, cuyo número ascendia à unos 700 hombres, era la flor de la gente con que contaba, y su desastroso fin, desanimando enteramente á esta faccion, dió en tierra con todos sus planes: desde entonces ya solo se hablaba de capitular, oyéndose sobre el particular les mas célebres desatinos; unos solo querian hacerlo con el gobierno directamente, otros con el capitan general en persona, y muchos habian sacado copias de la capitulación de Zaragoza exijiéndo-

La noche del 10 fue terrible, se habian reunido varios vecinos en la casa del ayuntamiento para tratar sobre dicha capitulacion; alli se agolparon mas de trescientas personas de los peores antecedentes, y todos armados de puñales, pistolas y trabucos; el furibundo Gallego pidió se defendiese la plaza, y luego con voces desaforadas publicó noticias falsas; se introdujo el desórden y se trató de saquear el pueblo. Los que alli habia que tenian que pérder se unieron, oponiéndose á tan feroz atentado. Durante esta confusion sonó el estampido del cañon que anunciaba la venida del vapor inglés: los principales cabecillas huyeron despavoridos à salvar en él sus vidas, con lo que se vió el pueblo libre y tranquilo.

Al dia signiente, desarmada la milicia, entró el general Cotoner con parte de su division, y lo verificaron igualmente los señores comandante general y gefe político. Esta última autoridad se ocupa incesantemente en reorganizar esta desquiciada administracion: ha formado un nuevo ayuntamiento, separado al juez de primera instancia y fiscal, nombrando otros interinamente, á quienes ha encomendado la formacion de causa. Se han malversado los caudales públicos, se han exigido multas indebidas, se ha perseguido à los ciudadanos mas distinguidos por su clase y servicios; se han desvastado los bosques de los particulares bajo pretesto de defensa; en sin, no hay género de delito que no se haya cometido; y si estos quedan impúnes ¡ ay del pais! ¡ ay de la sociedad

## Moletin estrangero.

El Monitor ha publicado el decreto por el que se nombra al conde de Bresson embajador cerca de S. M. la Reina de España. La fecha es de 6 de este mes.

De Zaragoza escriben al Diario de los Debates que los numerosos franceses que se hallan establecidos en aquella ciudad, han firmado una peticion dirijida al ministro de Negocios estrangeros, para que el gobierno francés establezca un consulado en Zaragoza, por haber demostrado su necesidad los últimos aconteci-

Ha llegado á Atenas el general Colletti, gefe del partido constitucional afecto á la Francia, y ha sido recibido con las mayores demostraciones de aprecio. El resultado que arrojan las elecciones, es que de 225 miembros de la asamblea, serán napistas ó partidarios de la Rusia 90, y 135 constitucionales.

Segun la Gaçeta de Colonia se ha atribuido equivocadamente al príncipe de Wallerstein, la mision de pedir á las potencias protectoras de la Grecia, en nombre del rey de Baviera, que el de Grecia quedase libre de cumplir su promesa de reiner constitucionalmente. El principe, por el contrario, debe protestar que el rey Othon cumplirá lealmente su palabra, pero á la vez solicitará que los gabinetes de Londres y Paris interpongan su mediacion para que la Constitucion griega parta de principios monárquicos y deje intactos el poder y la dignidad de la corona. El gabinete de Viena se ha opuesto tambien á toda tentativa de reaccion en Grecia.

Las noticias de Constantinopla de 25 de octubre son, como casi siempre, desfavorables á los cristianos: en Urania unos 500 reclutas se insurreccionaron, y cometieron contra ellos los escesos mas odiosos. Mr. Tiloff, embajador ruso, ha pedido al Reiss-effendi que se repare el perjuicio causado á la poblacion cristiana. La Puerta acaba de establecer un tribunal particular para juzgar los rayas de la capital; le presidirá Uogarides, príncipe de Samos. Este tribunal juzgará los procesos civiles de los cristianos.

Algunos periódicos aseguran que la Bélgica y el Zollwerein han anudado sus negociaciones comerciales; y si bien no se han zanjado todas las dificultades, parece que es indudable se firmará un tratado de comercio. El ministro de hacienda de Bélgica se promete restablecer el equilibrio entre los gastos y los ingresos del Estado, revisando la ley sobre sucesiones, rectificando las bases de la contribucion personal, y variando la manera de percibir el impuesto sobre la sal. El déficit vendrá á ser de 16 millones de reales. Las economías en el presupuesto de la guerra ascienden á seis millones; pero el de obras públicas necesita sobre cuarenta millones, de los que gran parte se dedicarán á la conclusion de la segunda via del camino de hierro de las fronteras de Francia y Prusia.

La direccion federal de Lucerna ha transmitido dos notas á los gobiernos de Berna y de Zurich, de las que se deduce que la resolucion del gran consejo de Lucerna no ocasionará por ahora nuevas complicaciones entre los cantones protestantes y católicos por parte de estos, y que la cuestion de los conventos se aplazará probablemente para la próxima dieta ordinaria.

El vorort, por su parte al contestar á lascarta que le do su coronel ya no era facil contenerlo en su deber, se re- ha dirijido el gobierno de Zurich, insiste en que la mejor garantía de la independencia de la Suiza, y de su tranquilidad interior, es el respeto de las costumlibró á la municipalidad de continuar administrándolo por sì, la gente posible por fuerza ó de grado. A la noche llegaron bres y carácter de cada canton, así como de la religion-

De Roma escriben al Constitutionnel que el viage del duque de Aumale ha originado una crisis ministerial. Segun el corresponsal de este periódico, se ha rogado á S. S. en nombre de la piadosa reina Amelia, que se conceda una amnistía general á los boloñeses, creyendo que el rigor de nada servirá, sino de proporcionar nuevos argumentos á los enemigos de la San-

El papa ha hecho, al parecer, promesas en este sentido, creyendo que se suspenderia la instrucción del gran proceso de les insurreccionades. Pero el cardenal Lambruschini, no queriendo aparecer vencido por los partidarios de la clemencia, ha insistido en que se siga el sistema de rigor, ofreciendo en otro caso su dimision, á imitándole S. E. Tosti, tesorero general. El Papa cederá probablemente, por no verse privado de estos ministros; sin embargo, se han dado ordenes, modificando las de rigor anteriormente espedidas.

Un periódico de Marsella asegura que los ingleses se han instalado definitivamente, con detrimento de la España, en la isla de Fernando Pó. Damos esta noticia, por lo que puede valer, á pesar de que nada dicen los órganos de nuestro gobierno. De todos modos, es patente la necesidad de que algun buque de guerra español recuerde constantemente en los mares de aquellas islas, que no las olvidamos, ni renunciamos á sacar las ventajas que por su posicion ofrecerán en el porvenir para nuestro comercio.

#### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenisima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Seccion de Marina.

S. M. la Reina se ha dignado espedir el decreto signiente: Teniendo en consideracion los singulares y relevantes servicios que el mariscal de campo D. Francisco Serrano prestó a la causa nacional desde que fue instalado el gobierno provisional en Barcelona; atendiendo à la asiduidad y acierto con que desempeñára durante las dificiles circunstancias que terminaron el grave é importante despacho del ministerio de la Guerra que le tengo confiado, y en vista de lo que varias juntas provinciales de salvacion acordaron à fin de manifestar al citado D. Francisco Serrano la gratitud y aprecio que merecia el particular mérito que le distingue, he venido en promoverle al empleo de teniente general, confirmando lo que aquellas hicieron, dandole de este modo un público testimonio de lo altamente satisfecha que me hallo de sus conocimientos y patriotismo.-Está rubricado de la real mano.-Dado en Palacio à 45 de noviembre de 4845.—El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ulframar, Joaquin de Frias. De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 45 de noviembre de 1845.—Joaquin de Frias.—Sr ministro de la Guerra.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

S. M. la Reina, con presencia de los espedientes de propuesta, se ha dignado por resoluciones de 15, 46 y 47 de este mes confirmar en la renta del derecho de paertas de Almería al visita lor D. Baltasar Sirvent, à los fieles D. Manuel José E pejo y D. José Jimenez, nombrando para una plaza de esta clase à D. Manuel Alegre, empleado cesante. En Segovia al visitador D. José de la Torre y á los fieles

D. Miguel Gonzalez Martinez, D. Valero Aparici y D. Agus-

En Cuenca à los fieles D. Leopoldo Arteaga, D. Lucio Pardo y D. Pedro Rodriguez Caamaño.

En la Coraña á los fieles D. Luis Nieto Montaos, D. Fernando Capon, D. Ignacio Andrade Castro, D. Santiago Ji-

menez, y el aforador D. Joaquin Parracia. En Alicante al visitador D. Juan Manuel Gomez, y á los

fieles D. José García Paredes, D. Juan Poveda, D. Juan Peiret

y D. Agustin Garrido. En Córdoba al visitador D. Juan Salinas, á les fieles don Manuel del Pozo y D. Rafael Lopez y Cruz; y para las dos

vacantes de esta clase nombra à D. Manuel Alvarez Bustillos y à D. Francisco Aurioles, cesantes. Nombra para la plaza de oficial tercero de la adminis-

tracion de rentas de la provincia de Alicante à D. Antonio Sol, cesante. Para la de primero de la de Zaragoza à D. Rusino Alon-

so de Isla, cesante; para la de tercero à D. Miguel Fernandez de la Cancela, cesante; y para la de cuarto á D. Manuel Gomez Labin, que es tercero de la de Tarragona. Para tercero de la de Teruel á D. Bernardo Lechuga, ce-

sante; para la de cuarto á D. Gabriel Galcerán y Alsina,

Para la de tercero de la de Logrofio á D. Diego Perez y Tejada, que es segundo de la del partido de Ocaña.

Para la de segundo de la de Gerona à D. Manuel Rivacoba, cesante; y para la de tercero à D. Ramon Beza, cesante; y para la de cuarto á D. Cipriano Pruneda, oficial de cuerpos francos y empleado del derecho de puertas de Cadiz; separando por ahora hasta que justifique su conducta en los últimos sucesos de aquella capital á D. Antonio Garcia y Garcia, que obtenia sel empleo de oficial cuarto.

Y repone en los de archivero y oficial del archivo de rentas de Cadiz, à D. Pedro Vergara y D. Francisco Mo-

-DESORDENES EN TOBARRA. Con fecha del 46 nos dic nuestro corresponsal de Albacete:

Los ayacuchos de esta provincia tambien apelan al asesinato, cuando los pueblos están entregados al regocijo, por la feliz naeva de la mayoria de la augusta nieta de San Fer-

El dia 12 los leales habitantes de la villa de Tobarra celebraban con festejos públicos el grandioso y memorable dia en que S. M. la Reina Doña Isabel II ya regia los destinos de esta infortunada nacion; mas los ayacuchos, en medio de su rabia y frenesi y capitaneados por D. Manuel Montesinos, co-mandante escedente de infanteria, insultan públicamente á las autoridades locales, yeren a un regidor, asesinan a un honrado ciudadano, padre de una targa familia, dejandola redacida al triste estado de la horfandad, y parten furiosos con piedras y puñales en pos de las citadas autoridades.

El pueblo de Tobarra, justamente indignado, y cansado de sufrir en su seno á estos malvados, forma como por encanto una sola masa y los rechaza hiriendo á seis, obligândolos á encerrarse en una casa con su gefe hasta en número de 40

El 45 salió de esta en direccion à Tobarra una columne compuesta de una compañía del provincial de la capital y 20 hombres del Resguardo de la empresa de la Sal. Esta última fuerza fue pedida por el comandante general D. Antonio Buil al representante de la misma D. Tomas Sanchez, quien con el mayor interes, entusiasmo y patriotismo, no solo proporciono, en una sola hora, la mencionada fuerza, sino tambien en obsequio de su Reina, y de su patria, ofreció á la autoridad sup rior militar toda la disponible de la pro-

Lin este momento sale en posta y sin escolta el bizarro comandante general con el objeto de rendir à los miserables, que

ó cuatro dias entrarán escoltados en esta capital los 40 insrumentos de los Montesinos, Falcones, Ochoas y Rodriguez

¡Hé aqui las consecuencias de haberse desarmado por la aborrecida, maldecida y ayacucha ex-diputación provincial, á los hombres de bien de aquella milicia nacional!

-Leemos en el Comercio de Cádiz: Han llegado à esta plaza mas de quinientos prisioneros, que vienen de Cataluna procedentes de las fuerzas rebeldes le Martell. El mal estado de su vestuario ha llamado la atencion de unestro digno comandante general. Generoso este gefe con los vencidos, como lo son siempre los valientes que en el campo de batalla tienen probada su bravura y bizarria, ha meditado un medio de equipar en la parte posible á aquellos desgraciados, a fin de que no sufran en su actual desnudez los rigores de la estación, abriendo para ello una suscricion patriola.

-Zaragoza 46. Mañana quedará instalada la Excelentísima dipatacion provincial y es muy probable tenga sesion por haliarse en esta ciudad el competente numero de dipu-

-Leemos en los diarios de Pamplona:

El ayuntamiento se ocupa sin levantar mano en hacer la division de companias de los ciudadanos nuevamente alistados, para que inmediatamente procedan estas al nombramiento de oficiales.

-Gaanada 14. Se ha encontrado una jóven degollada junto al puente Sebastiani. Ha habido disparos alevosos contra algunos gefes del regimiento del Rey, si bien no han conseguido su objeto los asesinos. Estos hechos y la desagradable noticia del atentado contra el Sr. general Narvaez, tienen indignada à la mayoria de esta poblacion y deseosa de que el gobierno reprima con mano fuerte crimenes tan odiosos.

-Leon 44. En la mañana del 42 se presentó el escelentisimo señor capitan general de aquel distrito con una reducida escolta. Se dudaba cuál fuese el objeto de su presentacion, terminado ya el asqueroso motin centralista. En el mismo dia 12 quedo constituida la diputación provincial con seis individuos de los diez que deben componerla.

-Un viagero que llegó à Búrgos el 47 del corriente en el correo de la Mala escribe lo siguiente:

"Esta noche hemos sido atacados los dos pasageros que veniamos en el coche correo de la carrera de Francia por una partida de malhechores de á caballo, los que habiéndose apoderado del carruaje cerca de Lerma, despues de habernos maniatado muy à su gusto, nos robaron todo cuanto teniamos, que asciende à una suma considerable, sin hacer caso de la correspondencia pública que con este motivo estuvo detenida seis horas. Un momento antes habiamos encontrado tres diligencias que dejaron pasar libres: mas demos gracias à Dios porque no nos mataron, como sucedió hace poco tiempo en aquellas cercanías à los que iban en otro correo. Dicen alli que se ha empezado la formación de causa por aquel atentado; pero está visto que como saben la hora en que pasa el correo, el robo es casi siempre seguro, sino se les persigue con grande actividad."

#### Gacetilia de la capital,

Anteayer en celebridad de los dias de nuestra adorada Reina, y siguiendo su antigua y patriòtica manera, se dispuso un magnifico banquete de mas de sesenta cubiertos en el Casino del Principe, al que asistieron otros tantes señores sócios.

La comida fue esmeradamente servida con ese buen tono que distingue en todo al citado establecimiento, reinando la mayor alegria y alborozo entre los convidados.

Llegado el momento de los brindis, el Sr. Presidente de la sociedad, Sr. marqués de Casa-Irujo, propuso el siguiente que fue acojido con las señales mas inequivocas de aprobacion por todos los señores presentes:

#### Brindis del Sr. Casa-Irujo.

«Dos años há que reunidos en este sitio tuve el honor de proponer un brindis por la salud de mestra Reina y por la anticipación de la mayoría como el único medio seguro para salvar el trono y la libertad. Celebrábamos entonces los dias de su augusta Madre, arrancada de los brazos de sus tiernas Hijas por la deslealtad de ua ingrato que colmó de honores y mercedes; pero à quien, à pesar suyo, no pudo hacer caballero. La providencia que proteje evidentemente à nuestra España, y que nunca la abandonó en sus conflictos é infortunios, obrando un verdadero prodigio ha querido que se camplan nuestros deseos y se llenen nuestras esperanzas. Una nueva era de ventura y felicidad se presenta para nuestra patria. Quiera el cielo que el genio del mal no nos defraude de tan lisonjero porvenir! Brindemos, pues, por nuestra jóven Reina; saludemos su advenimiento al ejercicio del poder real para gloria y hien de la patria. Que bajo el blando cetro de la Segunda Isabel imperen las leyes; y que la corona de Castilla afirmada fuertemente en sus augustas sienes sea el precioso y dorado eslabon que una el orden con la libertad. Brindo por Isabel II!"

Terminado este, varios señores dieron el grito de viva la Reina, que fue contestado con el mayor entusiasmo, y se propusieron algunos otros brindis alusivos á las circunstancias distinguiéndose el Sr. Villarregut, que lo hizo por la pronta organizacion de un ministerio que tenga por base al general

-Mañana á la diez y media y en la iglesia del Hospital general se celebra una solemne misa en sufragio del alma de la joven doña Dolores Franco esposa del Sr. Saldoni. Muchos profesores distinguidos se han ofrecido á contribuir at lucimiento de tan triste solemnidad en obsequio à su companero y à la memoria de una jóven que todos apreciaban por sus bellas cualidades. Los amigos del Sr. Saldoni tributarán asistiendo á este acto, una prueba mas de la amistad que profesan á tan distinguido artista.

-vnteanoche hubo una lucida iluminacion en celebridad

-El 16 tuvo el honor de felicitar à S. M. por la declaracion de su mayor edad la audiencia territorial de Madrid, á quien recibió la augusta princesa con su acostumbrada bondad, contestando ai discurso que le dirijió el señor regente que apreciaba mucho los leales sentimientos de la audiencia y se interesaba mucho en que se administrase rectamente la

-Los teatros estuvieron iluminados la noche del domingo, y en el del Circo se cantó un himno.

-El domingo à las nueve de la mañana se ha celebrado en la iglesia de Atocha una misa cantada, por ser los dias de S. M. la Reina y aniversario de la apertura del establecimiento general de Invalidos.

-Denunciada al jurado por el ayuntamiento de Granada una correspondencia de dicha ciudad inserta en muestro periódico, en la cual se hacian graves cargos á algunos de los concejales granadinos por los lamentables sucesos ocurridos en aquella ciudad el 5 de octubre, ha declarado aquel por pendiente sobre el particular. UNANIMIDAD no haber lugar à formacion de causa.

-Dice la Gaceta:

Hace algunos dias salió de esta corte con direccion á Andalucia uno de nuestros artistas mas esclarecidos y apreciaole por su distinguido mérito y sin igual modestia. Hablamos del pintor D. José de Elbo, cuyos preciosos y acabados cuadros de costumbres, del género andaluz, han tenido ocasion de admirar todos los que se precian de conocedores y pasionados a la pintura. El Sr. Elbo vuelve ahora á su pais natal, despues de algunos años de ausencia, para estudiar mas de cerca sus modelos y adelantar en ese género, para el cual tiene tan aventajadas dotes, si es que cabe adelanto en quien con tan admirable propiedad sabe trasladar al lienzo toda la naturalidad y la gracia de que estan particularmente dotados los hijos de Andalucia.

-Un periódico de la frontera, al dar cuenta de las patranas con que los cabecillas rebeldes, que aun hoy mandan el castillo de Figueras, procuran contener la desercion que cunde en sus filas, inserta una proclama que, siendo al parecer del hijo de Zurbano, la han hecho pasar como del general, lel Congreso la tomó en consideracion en votacion nominal l se hallan sitiados por el pueblo y la tropa. Dentro de tres | que hoy está pacifico y sosegado en su quinta cerca de Lo- por 86 votos contra 34.

groño, y al cual no obstante le hacian los rebeldes de Za ragoza próximo à sus maros con poderosa hueste, mientras que hoy los jamancios lo presentan como corriendo à liber-

tar a Barcelona. La proclama del hijo de Zurbano concluye asi:

"El ilustre duque de la Victoria, ese soldado de fortuna, vendrà pronto à ponerse à vuestro frente para salvar la causa de la nacion. Contad con sus immensos recursos; y con » el olvido que desde ahora os ofrece de todo lo pasado cual-» quiera que haya sido vuestra conducta en los meses de ju-» nio y julio; pues bien sabe que habeis seguido el torrente » de las poblaciones que han sido engañadas como vosotros. Estoy autorizado para cubrir lo pasado con un velo impenetrable, y para llamar à mi lado los valientes guerreros que han sido odiosamente despojados de sus empleos por el » solo motivo de que eran liberales.

"Unámonos, pues, bajo la bandera de junta central, que » es el principio y salvaguardia de nuestras instituciones: unamonos para salvar la Constitucion y la Reina que estamos obligados á defender para ser fieles á nuestros jura-

mentos .- Martin Zurbano.

#### Committee Co.

Señores reductores del HERALDO.

Muy señores mios: sirvanse Vds. insertar en su periòdico el adjunto escrito, à lo que les quedará agradecido su atento S. S. O. S. M. B.

MARIANO LORENTE.

Excmo. Sr.: Persuadido de que no puedo contribuir à formar cosa alguna que esté en armonia con un decreto como el de 40 de octubre último, sobre reorganizacion médica, en el cual, sin tratar yo por ahora de censurar los puntos opinables, tanto médicos como administrativos, adoptados por el gobierno en entera contraposicion á los que yo profeso y han profesado siempre las comisiones de que he hecho parte, hallo tambien que, segun mi particular aun' que insignificante opinion, se vulneran sin necesidad ni utilidad pública los derechos adquiridos por muchos profesores, que despues de haber ganado sas catedras por los medios que han exigido la ley y lla costumbre, han encanecido en la enseñanza de la ciencia de curar, se mantienen y consolidan las rivalidades largo tiempo hà existentes entre individuos que profesan una misma ciencia, y se cambia quizàs por motivos de conveniencia particular la saludable tendencia y objetos que el gobierno se propusogal intentar la necesaria reorganizacion de la enseñanza y práctica de las ciencias médicas, espero que V. E. se sirva admitirme la formal é irrevocable dimision que hago de la plaza de vocal de la comision de reforma de la enseñanza médica.

Y como por otra parte pudiera creerse que aquel decreto, ensalzado hasta ahora, con muy ligeras escepciones, por solo los interesados en ét, y espedido sin consulta, revision ni informe de ningun cuerpo científico, segun se acostumbra siempre para asegurar el acierto en materias gubernativas de tan general y particular trascendencia, era la espresion del proyecto de la comision de que he formado parte, que segun las discusiones públicas y privadas, habia llegado à conseguir el asentimiento general de los profesores desinteresados é inteligentes, el solo medio que tengo de dar, en apoyo de mi reputación, que es lo que mas estimo, un testimonio público de que el decreto difiere esencialisimamente del proyecto, es el de presentar y publicar esta mi dimision, que habria hecho antes, si ausente de Madrid por algun tiempo hubiera llegado à mi noticia lo decretado en el asunto por el que fue gobierno provisional de la nacion.

Si participara de la opinion de los que creen que la comision à que perteneci habia concluido en sus funciones, evitaria à V. E. la impertinencia de esta dimision; pero como de las comunicaciones de la comision con el gobierno se deduce hasta ahora que debia aquella ocuparse, como en efecto se esta-ba ocupando, en concluir el reglamento consiguiente al de-creto, y yo como secretario de ella no haya recibido órden de cesar en su cometido, me atrevo por esta razon á cansar à V. E. rogandole me disimule, y esperando que no se airibuya mi renuncia à deseo de evitar el trabajo, cuando à V. E. consta muy particularmente el desinterés y constancia con que siempre me ha ocapado el bien público.

Dies guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1845.-Mariano Lorente.-Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.-

Es copia. - Mariano Lerente.

## A ultime love.

## CRISIS MINISTERIAL.

El Sr. Olozaga, nombrado Presidente del consejo de ministros y ministro de Estado, segun el decreto leido en la sesion de hoy, ha tenido una conferencia de tres horas y media con el Sr. CANTERO, candidato para el ministerio de Hacienda, Dícese que este ha puesto por condiciones la rescision del contrato del senor Salamanca, y la reunion de la administracion militar á la civil, y parece que han quedado de acuerdo ambos personages. Esta noche á las ocho hay una reunion en Palacio de personas que tienen probabilidad de subir al ministerio, entre los cuales se habla de los senores Moreno, Conzalez Bravo ú Olivan para Gobernacion, Luzuriaga para Gracia y Justicia, y Ser-RANO para Guerra.

## SENADO.

## Estracto de la sesion del dia 21 de noviembre.

En la sesion del Senado de hoy se ha dado cuenta de una comunicacion del Sr. ministro de Marina, por la que trasladaba el real decreto de S. M. la Reina Doña Isabel II, nombrando ministro de Estado y Presidente del Consejo a D. Salustiano de C.òzaga, quedando muy satisfecha del celo, lealtad y patriotismo, con que lo habia desempeñado D. Joaquin Maria Lopez, y de los grandes servicios que habia prestado à su trono constitucional y à la ley fundamental del Estado.

Se oyen con agrado varias felicitaciones dirijidas al Senado por ayuntamientos y diputaciones provinciales, por la declaracion de mayoría de S. M.

Se aprueban las actas de segundas elecciones de Lérida, y se admite senador por la misma à D. Ramon Ciscar. Jura y toma asiento et Sr. Diez Tejada, y se acuerda cons-

te en el acta el voto de este señor senador, conforme con la declaración de mayoria. Se lee el proyecto de ley sobre ayuntamientos, reducido à que se suspenda la inmediata renovacion de estos, continuando los actuales hasta que se apruebe el proyecto de ley

El Sr. ministro de la Gobernacion (Sr. Caballero): Manifiesta hallarse autorizado por el nuevo Presidente del consejo de ministros, para pedir al Senado se suspenda esta discusion. Asi lo acuerda el Senado, y se levanta en seguida la sesion, avisando á domicilio.

## CONGRESO.

## Estracto de la sesion del dia 21 de noviembre.

Era la una y cuarto cuando se abrió la sesion ocupando la presidencia el Sr. Alcon. El banco del ministerio se encontraba vacio. Las tribunas estaban muy concurridas. Aprobada el acta, se dió cuenta de un decreto de S. M. nombrando ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros al Sr. Olézaga, en reemplazo dei Sr. Lopez. Se leyó un proyecto de ley del Sr. Herrero Lopez, para que no puedan ser elegidos diputados ni senadores los empleados del gobierno, y para que los que lo sean en la actualidad dejen de percibir su sueldo mientras dura su encargo. Apoyada por su autor,

Tambien se dió cuenta de otro proyecto de ley firmado por los Sres. Quinto, Sartorias y otros diputados, pidiendo que se suspenda la renovacion de los ayuntamientos hasta que pueda verificarse esta con arreglo à una nueva ley, en consonancia con la Constitucion; pero como este mismo asunto se halla pendiente en el otro caerpo colegislador, reliraron

Pasándose à la órden del dia, fueron admitidos como diputados respectivamente por Teruel, Córdoba y Alicante, los Sres. Benedicto, Ramirez de Arellano y España.

No habiendo asuntos pendientes de que ocuparse el Congreso, se acordó que se avisaria á domicilio para la prime. ra sesion, y se levantó la de este dia á las dos y cuarto.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Aviso à los navegantes.

BAJO MARISTANY: DUDOSO. -- Por el ministerio de Marina se ha recibido en este establecimiento una comunicacion del se nor comandante de la provincia de la Coruña, dando parfe que el capitan D. José Maristany de la polacra española Des. pejada, en su travesía de la Habana à San Juan de Terrano. va, vió el dia 17 de julio pasado, un bajo en latitud N. 59. °..45" y longitud 57. °..24" ..40" O. de Càdiz.

Tomadas por esta direccion todas las informaciones necesarias, y examinando el caadernillo de bitàcora, ha situado en dicho punto el espresado bajo con el nombre de «Maristany» y la nota de dudoso; porque si bien por el relato del capitan no cabe duda en la existencia de rompientes en el citado paraje, pueden muy bien estas haber provenido de alguna otra causa; y la circunspeccion que requieren estos casos le obliga á proceder del modo indicado.—Madrid 11 de noviembre de 1813.

## Fondos bublicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE.

TITULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 42 operaciones importantes 2.5000,000 rs., una al contado con el cupon corriente à 27 1/8 las demas à diferentes fechas ó vol. con el cup. cor. de 26 718 à 28 por 100.

TITULOS AL 5 POR 100.

Se han hecho 3 operaciones imp. 1.200,000 rs. á diferentes fechas con 13 y 5 cupones, y un semestre vencido de 22 1/2 à 34 por 100,

Londres á 90 dias 37 718 d. Paris à 90, 16 libs. 9 s. id. Alicante 1/2 d. Barcelona i d d. Bilbao 112 papel d. Cadiz 1 518 d. Coruña 314 daño. Granada z 314 papel d.

Málaga I 112 daño Santander 1/2 papel d. Santiago 518 daño. Sevilla 1 1/2 d. Valencia I 114 id. Zaragoza i d. papel. Descuento de letras 6. p. 100 al año.

# ANUNCIOS

UNION COMERCIAL. EL EXITO PRODIGIOSO QUE HA OBtenido en todo el reino, aun á travé, de los trastornos políticos, la biblioteca continua, de la que lleva la Union comercial publicados 75 tomos en tres meses, ha movido á esta compañía á realizar otra asociacion igual de capitales; es decir, de 250,000 rs. en la cual se interesa por la mitad para emprender la publicacion de otra série de tomos en 8.º francés, de 300 á 400 páginas de obras escogidas, que saldrán á luz semanalmente bajo la responsabilidad literaria del labrioso jóven D. Ignacio José Escobar.

Esta nueva operacion, apoyada con la estraordinaria publicidad de que va à disponer la Union Comercial por medio de su grandios union periodistica unida à la del Omnibus, que cuenta en las provincias mas de 6000 sus ritores, y asegurada con infatigable auxilio de mas de 500 socios repartidos por todo el reino, que somentan la propagacion de sus útiles empresas, no puede menos de reportar a los capitalistas que tomen parte resultados superiores á los de la Biblioteca continua, de la cual se arrebataron en 15 dias las acciones que hoy producen considerables dividendos.

El capital de la nueva operacion se ha dividido en acciones de 5000 y 500 rs. con cuantas garantias pueden apetecerse, y desde este dia se emiten en la calle de la Madera, núm. 3

La Union Comercial aprovecha esta ocasion para llamar la atencion pública sobre un establecimiento, que contando un año escaso de existencia, sigue una marcha firme y mas próspera de cada vez, a pesar de los infinitos obstáculos amontonados por los sucesos políticos o suscitados por la envidia, cuyo superamiento parecia superior a sus fuerzas, elevándose á una altura de que no hay muchos ejemplos, despues de asegurar su estabilidad sobre bases indestructibles. En lan breve espacio de tiempo, gracias á la patriótica cooperacion de sus activos socios corre-ponsales, ha diseminado por el remo mas de 250,000 volúmenes salidos de sus prensas, sin contar mas de 50,000 hojas del magnifico Omnibus y muchas otras obras vendidas en comision, echando de este modo abundantisimos gérmenes de instruccion y de progreso, y preparando los medios de propagación accesorios a la industria para poder llevar á cabo con toda seguridad los pensamientos mercantiles y fabriles que anunció en su programa, y de que se ocupa con incesante ahinco.

Se continua remitiendo gratis el reglamento social, que satisfara todas las dudas y llenará los deseos de todos.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

IN EL ESTRANGERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreing Library 15, Burlington areals En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom. En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des De partaments, Place de la comedie, Mr. Delpech. En Bayona, en la redaccion del Phare des Pirenées. En Lisboa, redaccion de O Correio Portuguez

En Ultramar, en las Administraciones de Correos. EN ESPANA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, 15 En todas las Administraciones de Correos, y ademas en

Alicante...... Casa de D. Juan José Carratalá, del de mercio de libros. Burgos .... Id. D. Timoteo A naiz, id. Cadiz...... Id. D. Alejandro Llorente. Cuenca..... Id. D. Juan Menendez. Don Benito. ..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia. Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio

Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramosa Huesca..... En la secretaria del Liceo. Jerez de la Frontera...... Id. D. José Bueno. Lérida..... Id. D. Carailo Boix, D. Tomás Sant Mondoñedo...... Id. D. Francisco Delgado, administra

dor de Loterias. Ocaña..... Id. D. Vicente Caivillo, administrador Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrades idem.

Palencia...,....... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de Santander. Id. D. Francisco Rey Romero, idem idem Id. D. Clemente Maria Riesgo, adm libros.

Valladolid...... Id. D. Mariano Rodriguez, idem. CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

MADRID.—Imprenta de Er. HERALDO

EDITOR RESPONSABLE, C. RAMINEZ.

yuntamiento de Madrid